



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 415

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a RAFAELA Crespín Rubio

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 15 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

— Elección de la Secretaría Primera. (Número de expediente 041/000026) 2

Modificación del orden del día 2

Proposiciones no de ley:

— Relativa a la defensa de las competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración y seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001966) 2

— Relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001017) 7

— Sobre la autorización de inversiones financieramente sostenibles en 2025 y su flexibilización. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002316) 12

— Para la actualización del complemento de insularidad del personal en activo del sector público estatal en los territorios insulares. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002303) 15

— Relativa a las transferencias pendientes en Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000906) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— A favor del pacto de Estado frente a la emergencia climática con la participación de las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002516)	24
— Sobre la formación lingüística del personal sanitario en territorios con lengua cooficial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002553)	30
Proposiciones no de ley. (Votación)	39

Se abre la sesión a las cinco y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA. (Número de expediente 041/000026).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar con el primer punto del orden del día, la elección de la Secretaría Primera de la Mesa que, como saben ustedes, quedó vacante.

Podríamos aprobarla por asentimiento, si todos los grupos estuvieran de acuerdo, pero me han comunicado que el Grupo Parlamentario VOX quiere votación en urna. Por tanto, procedemos a la elección por urna.

¿Qué candidatos se presentan para la Secretaría Primera de la Mesa?

La señora **CANELO MATITO**: Por el Grupo Socialista el candidato es Jesús Mayoral.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún candidato más?

El señor **CAMPOS ASENSI**: Por el Grupo Parlamentario VOX, Jorge Campos.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación y efectuado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Con 14 votos en blanco, 3 votos para el señor Campos Asensi y 16 votos para el señor Mayoral Pérez, resulta elegido el señor Mayoral como secretario primero de esta Mesa. **(Aplausos)**. Puede ocupar su sitio. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez tramitado el primer punto, pasamos al debate de las distintas PNL. Algunos grupos me han propuesto cambiar el orden de debate de las PNL. Os hemos repartido la nueva propuesta.

El señor **CERVERA PINART**: Yo no tengo la nueva propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha hacemos llegar ahora mismo. **(Pausa)**. Si no hay inconveniente y todos estamos de acuerdo, podemos seguir este orden para facilitar la participación de todos los grupos parlamentarios. ¿Os parece? **(Asentimiento)**.

Me comenta el letrado que hay traducción al catalán y al gallego.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL ESTADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001966).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con el debate de la PNL relativa a la defensa de las competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración y seguridad. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 3

Tiene la palabra su portavoz, el señor Bendodo.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Muchísimas gracias, presidenta.
Buenas tardes a todos.

Esta proposición no de ley debería concitar el apoyo de todos los grupos y, sin duda, el apoyo del Grupo Socialista, que es el grupo del partido que está gobernando, sobre todo por un motivo muy claro, porque lo que sustenta esta proposición no de ley es simplemente el cumplimiento de la Constitución española —así de sencillo—, tal y como queda regulado en su artículo 149, que señala literalmente que el Estado tiene las competencias exclusivas en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Si la carta magna no es suficiente, me remito, en este caso, a las palabras de un ministro en activo, con una dilatada y reconocida carrera como juez. Me refiero al señor Marlaska, que decía: «Saben que tanto el control de fronteras como el control de los flujos de migración irregular son competencia exclusiva del Estado y del Gobierno central, por lo que no son susceptibles de ser transferidos o delegados». Como decía, son palabras del ministro Marlaska en el Congreso de los Diputados antes de que se cayera del caballo como san Pablo camino de Damasco o de que cambiara su opinión para anteponer el sanchismo a la Constitución.

Porque precisamente ese es el problema, señorías, el sanchismo, en su desesperación, antepone su supervivencia al cumplimiento de la Constitución, y creemos que eso es muy grave. Lo hemos visto (**carraspea**) con este intento de trocear la inmigración, cuya ley, afortunadamente, no tuvo los apoyos necesarios para salir adelante en esta Cámara. Y lo estamos viendo ahora, estos días, estas semanas, con el mercadillo al aire libre entre el sanchismo y el independentismo para sacar adelante unos presupuestos generales del Estado (**carraspea otra vez**) que se anuncian todos los días, pero que ya debieron llegar a esta Cámara hace tres años. Pero, en este caso, la afición de este Gobierno a pisotear la Constitución no tiene medida. Y esto solo lo explica un solo motivo (**carraspea de nuevo**), que es anteponer... Como decía, es anteponer el interés personal de Sánchez para seguir gobernando el interés común que tenemos todos como país.

Estos días, el presidente de mi partido, Alberto Núñez Feijóo, presentó... (**Vuelve a carraspear**).

La señora **PRESIDENTA**: Si quiere, paramos un minuto.
He parado el tiempo por si quiere tomar un poquito de agua.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Es la emoción. (**Risas**).

La señora **PRESIDENTA**: Usted se emocionará, pero a nosotros nos hace pasar un mal rato.
Beba agua y ya está.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No, no sufran.
Cuando diga, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Continúe.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Como decía, ayer precisamente el presidente de mi partido, Alberto Núñez Feijóo, presentó en Barcelona un plan de inmigración que precisamente responde a un interés de país que sí respeta en este caso la Constitución, que sí respeta y protege a los que vienen a España a trabajar y a aportar y que sí tiene precisamente el sentido de Estado que le falta a este Gobierno, y digo Gobierno por decir algo.

El plan de inmigración del Partido Popular tiene diez puntos. No les voy a contar los diez puntos —entiendo que ya lo habrán leído y estudiado—, pero lo resumiré en una idea principal: quien venga a España con ganas de trabajar y ganas de integrarse en nuestra sociedad estará en su casa; quien venga a no trabajar y quien venga a delinquir tendrá que salir por la misma puerta por la que entró. La nacionalidad española hay que ganársela, no hay que regalarla. Ser español no significa solo vivir en España. Tiene una serie de obligaciones y quien gane esa nacionalidad lo hará con su esfuerzo y su conducta y, por tanto, apreciará ser español y mantendrá esa nacionalidad. Nada le hace tanto daño a los inmigrantes como la frivolidad de algunos con la inmigración, que es precisamente lo que está haciendo este Gobierno. Y los primeros que quieren que seamos exigentes con la inmigración, como plantea el Partido Popular, son los que vienen a nuestro país con ganas de trabajar, con ganas de prosperar y con ánimo de cumplir las leyes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 4

Por tanto, es crucial que, en inmigración, tal y como propone el Partido Popular, tengamos orden y legalidad, tolerancia cero con el delito, integración, por supuesto, pero con exigencias, e igualdad de derechos, por supuesto, pero también igualdad de deberes. Ni subsidios a los que no tienen voluntad de buscar trabajo —por eso el ingreso mínimo vital estará ligado en nuestro proyecto a la búsqueda activa de empleo—, ni atajos generalizados como la vía del arraigo. Es importante, porque responde al planteamiento de esta proposición no de ley, cumplir la Constitución y no prorratear a conveniencia el problema de la inmigración.

Espero que todos sepamos anteponer el interés de nuestro país al interés partidista en un desafío tan importante como la inmigración.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bendodo.

A esta PNL no se han presentado enmiendas. Por tanto, vamos al turno de fijación de posiciones.

¿Va a intervenir el señor Cervera? **(Asentimiento)**. Señor Cervera, tiene usted tres minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies presidenta.

Bona tarda, senyories.

Bé, el Grup Popular en aquesta PNL ens torna a mostrar el seu esperit centralista i uniformador, presentant com a defensa de la unitat la negació del dret dels catalans de gestionar tot allò que ens afecta directament. Mirin, en la defensa de la proposició de llei per la delegació de competències en immigració, ja vàrem demostrar que aquesta delegació té cabuda dins de la seva constitució, com va tenir cabuda el traspàs de competències que va fer en el seu moment el president Aznar.

Miri, quan vostès parlen de cohesió de l'Estat, nosaltres a Catalunya parlem de cohesió social; quan vostès parlen de fragmentació de l'Estat, nosaltres a Catalunya parlem de fragmentació social; quan vostès parlen de seguretat nacional, nosaltres parlem de seguretat ciutadana; quan vostès converteixen la immigració en una arma política per alimentar la por, l'odi i la desconfiança contra l'immigrant i contra Catalunya, nosaltres el que fem és reclamar eines per respondre a unes necessitats demogràfiques i a una realitat lingüística que no tenen els altres territoris de l'Estat. Eines per respondre al caos administratiu, al col·lapse dels serveis i la precarietat dels nouvinguts.

Mirin, vostès es van alinear amb l'extrema dreta de VOX i amb l'extrema esquerra de Podemos per negar a Catalunya aquesta gestió ordenada de la immigració que vostès també demanen, que nosaltres la volem adaptada a la realitat catalana, a una gestió feta des de la proximitat, amb criteris propis, amb coneixement del territori i amb un respecte pels nostres valors, la nostra llengua i la nostra cultura. Vostès volen una Catalunya submissa, sense capacitat d'actuar i depenent d'una administració central i recentralitzadora que no vol entendre la realitat del nostre país ni resoldre els seus problemes. Nosaltres just el contrari.

Res més i moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular con esta PNL nos vuelve a mostrar su espíritu centralista, presentando como defensa de la unidad la negación del derecho de los catalanes a gestionar todo lo que nos afecta directamente. En la defensa de la proposición de ley por la delegación de competencias de inmigración ya demostramos que esta delegación cabe dentro de su Constitución, como también tuvo cabida en el traspaso de competencias que hizo en su momento el presidente Aznar.

Cuando ustedes hablan de cohesión del Estado, nosotros en Cataluña hablamos de cohesión social. Cuando ustedes hablan de fragmentación del Estado, nosotros hablamos de fragmentación social. Cuando ustedes hablan de seguridad nacional, nosotros hablamos de seguridad ciudadana. Cuando ustedes convierten la inmigración en un arma política para alimentar el miedo, la desconfianza contra el inmigrante y contra Cataluña, nosotros lo que hacemos es reclamar herramientas para responder a unas necesidades demográficas y a una realidad lingüística que no tienen los demás territorios del Estado. Herramientas para responder al caos administrativo, el colapso de los servicios y a la precariedad de los recién llegados.

Ustedes se aliaron con la extrema derecha de VOX y con la extrema izquierda de Podemos para negar a Cataluña esta gestión ordenada de la inmigración que ustedes también piden y nosotros la queremos adaptar a la realidad catalana, a una gestión hecha desde la proximidad, con criterios propios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 5

con conocimiento del territorio y con un respeto por nuestros valores, nuestra lengua y nuestra cultura. Ustedes quieren una Cataluña sumisa, sin capacidad de actuar y dependiente de una Administración central y recentralizadora que no quiere entender la realidad de nuestro país ni resolver sus problemas. Nosotros, justo lo contrario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Republicano no hay nadie.

Por el grupo SUMAR, toma la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Ara que el Partit Popular ens proposa un visat per punts, podríem fer un carnet per punts, també de demòcrates. I, clar, el senyor Bendodo avui ja perdria un grapat de punts per demagog, bàsicament jugant amb dos temes que són com a grans *hits* per la dreta i l'ultradreta: la catalanofòbia, és a dir, els catalans. Tot és dolent perquè som catalans, faltaria més i els immigrants són els culpables de tot. Si en una PNL juntam aquest dos grans *hits* de la demagògia, ja ho tenim tot per haver vist l'espectacle de racisme, odi i fum que hem tingut amb aquesta PNL.

Nosaltres som favorables a la transferència de competències, a potenciar l'autogovern per a Catalunya, també per les Illes Balears i per altres territoris que ho puguin demanar. Perquè la gestió feta de les comunitats autònomes, una gestió més propera, més eficaç, que compleix amb l'Estatut d'Autonomia i la Constitució. Perquè no diguin que no era constitucional, diguin que vostès no estan d'acord i perfecte. Però no enganyin. Els límits els hi varen posar vostès amb una Constitució, amb uns estatuts d'autonomia que probablement la meua formació no va votar, però respectin els propis normes que vostès ens han donat i que nosaltres no hem votat.

Desgraciadament, en aquest país sols es parla de transferències de competències a canvi d'aconseguir el vot, el suport d'alguns temes. Els estatuts d'autonomia els he de recordar que també formen part del cos de constitucionalitat i, per tant, s'han de respectar també els estatuts d'autonomia i s'han de fer les transferències que els pertoca, i les delegacions de competències exclusives de l'Estat també estan previstes en la pròpia Constitució. Per tant, no facin i no enganyin. El que avui es tracta amb el tema de la migració és manifestar la nostra preocupació pel servei d'estrangeria, pel mal servei que s'està donant ara. Perquè si fos un altre servei dirigit a altres persones, no ho tolerarien. Si fos un servei d'atenció a altres ciutadans ja s'hauria millorat moltíssim i no està passant. Tenim un cos que no són admissibles.

Tenim gent que cau a la irregularitat perquè no estan ben ateses i amb això és amb el que hem d'avançar. I, evidentment, no desaprofitaré l'oportunitat quan parlem d'immigració de demanar a tots els grups que repensin el suport a la ILP de regularització, perquè necessitam aquesta regularització, necessitam que aquestes persones tinguin drets, que és el que molts de vostès no volen. Volen esclaus, mà d'obra barata i explotable i no volen persones amb drets.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Ahora que el Partido Popular nos propone un visado por puntos, podríamos hacer un carné por puntos también de demócratas. Y, claro, el señor Bendodo hoy perdería muchos puntos por demagogo, básicamente jugando con dos temas que son como grandes hits para la derecha y la ultraderecha: la catalanofobia, es decir, los catalanes, todo es malo porque son catalanes, y los inmigrantes son los culpables de todo. Si en una PNL juntamos estos dos hits de la demagogia ya lo tenemos todo, tenemos garantizado el espectáculo de racismo y odio que tenemos en esta PNL.

Nosotros somos favorables a la transferencia de competencias, a potenciar el autogobierno para Cataluña y también para las Islas Baleares y los demás territorios que lo pidan, porque la gestión hecha desde las comunidades autónomas es más próxima, más eficaz, cumple con el Estatuto de Autonomía y con la Constitución... Porque no digan que no era constitucional, digan que ustedes no están de acuerdo y perfecto, pero el límite lo pusieron ustedes con la Constitución, con los Estatutos de Autonomía, que probablemente mi formación no votó, pero respetan las propias normas que ustedes nos han dado y que nosotros no hemos votado.

Desgraciadamente, en este país solo se habla de transferencias de competencias a cambio de conseguir el voto a favor de algunos temas. El Estatuto de Autonomía les recuerdo que también forma parte del coste de la constitucionalidad. Por lo tanto, se tiene que respetar y se tienen que hacer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 6

transferencias que tocan y la delegación de competencias exclusivas del Estado también están previstas en la propia Constitución. Por lo tanto, no engañen, porque hoy de lo que se trata en la inmigración es de manifestar nuestra preocupación por la extranjería, por el servicio que se está dando ahora, porque si fuera otro servicio por otras personas no lo toleraríamos. Si fuese un servicio a otras personas, a otros ciudadanos, ya se habría transferido.

Tenemos gente que cae en la irregularidad porque no están bien atendidas, y en eso es en lo que tenemos que avanzar. Y, evidentemente, no desaprovecharé la oportunidad para pedir a todos los grupos que repiensen su apoyo a la ILP de la regularización, porque necesitamos esta regularización y que estas personas tengan derechos, que es lo que muchos de ustedes no quieren. Quieren esclavos, mano de obra barata y explotable, y no quieren personas con derechos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Con su venia.

Tras escuchar al señor Bendodo, portavoz hoy del Grupo Popular, lo primero que tengo que hacer es darle la bienvenida a VOX, porque nos ha copiado enteramente el discurso en materia de inmigración. **(El señor Bendodo Benasayag: ¡Igual, igual! ¡Es el mismo!)**. Bien, como ya se ha dicho, con esta iniciativa el Grupo Popular pretende impedir el traspaso de competencias en materia de inmigración, control de fronteras y gestión de los Centros de Internamiento de Extranjeros a la Comunidad Autónoma de Cataluña, garantizando que la Guardia Civil y la Policía Nacional mantengan el control exclusivo sobre las fronteras y los flujos de inmigración regulares e irregulares. En esta proposición no de ley también se insta a que se promuevan medidas para la defensa de la unidad territorial y la igualdad entre todos los españoles, estableciendo límites claros a la descentralización de competencias estratégicas del Estado.

Señorías, en los últimos tiempos, y con el único fin de que Sánchez se mantenga en el poder, se han producido desequilibrios y tensiones territoriales que han puesto en riesgo la cohesión social y la convivencia democrática. Las cesiones de este Gobierno a formaciones políticas que no respetan la Constitución ni el resto de la legislación vigente y el chantaje de estas hacia las instituciones democráticas de nuestro país han acabado agravando los desequilibrios económicos, territoriales y sociales, evidenciando así desigualdades en la ejecución de políticas públicas, en la prestación de servicios públicos esenciales y hasta en los derechos y deberes de los ciudadanos ante la ley. Desde mi grupo vamos a hacer todo lo posible para que esto deje de producirse. En consecuencia, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos pone sobre la mesa dos cuestiones: la constitucionalidad y la competencia por el voto xenófobo que se está produciendo en la derecha y en la ultraderecha de nuestro país. Empezaré por lo primero.

Señor Bendodo, en su exposición de motivos hablan de un concepto clave de nuestra Constitución, que es el de la unidad. Lo que pasa es que, cuando se ponen a leer el artículo 2 de la Constitución, se quedan a mitad. Así que me voy a permitir leérselo completo, porque el artículo es completo, no solo la parte de la unidad. Lo que dice el artículo 2 de nuestra Constitución es: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza —reconoce y garantiza— el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas». Se reconoce y a partir de este artículo 2 se despliega todo el título VIII de nuestra Constitución, sobre el que el ideólogo de cabecera del Partido Popular, el señor Aznar, escribía furibundos artículos en el diario *Nueva Rioja* en 1979, en contra de esa arquitectura constitucional y en contra del Estado de las autonomías. Y aquí se ve ese poso.

Lo que pasa es que a ese Aznar veinte años después se le olvidó el furibundo abstencionismo —como lo llamaba él— contra ese título VIII de la Constitución y el despliegue de nuestra arquitectura autonómica. En 1996 tuvo una cena en el Majestic que le cambió toda la idea y, entonces, le parecía fantástico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 7

totalmente constitucional, un refuerzo y algo que le elevaba como estadista el hecho de pactar y transferir las competencias de tráfico a los Mossos d'Esquadra —ahí la Constitución no se rompía— o cambiar la financiación autonómica.

Nuestro sistema constitucional lo que dice es que el Estado es descentralizado y que las comunidades autónomas, en diferentes ritmos —viene recogido en la Constitución—, van adquiriendo esas competencias y se desarrollan a través de sus estatutos de autonomía.

Por último, una de las cuestiones que más me preocupa es que ahora mismo yo no sé cómo el Partido Popular no se cansa de generar votantes de VOX. Cuanto más hablan ustedes de inmigración y más calladito está el señor Abascal, más votos pierden.

Señor Bendodo, nos habla de desesperación sanchista; el desesperado es el señor Feijóo. El señor Feijóo en su liderazgo menguante en el Partido Popular está desesperado por competir por el voto con el partido de VOX, y esto se ve en esta PNL que ustedes han traído hasta aquí y que, por supuesto, no vamos a apoyar. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Garrido.

— RELATIVA A LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001017).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la siguiente de la siguiente PNL. En este caso es la proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales, cuyo autor es el Grupo Plurinacional SUMAR.

Toma la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde la Transición democrática los ayuntamientos han sido el primer nivel de gobierno, el ámbito en el que los ciudadanos han podido ver reconocidos sus derechos, las necesidades y servicios públicos esenciales. La evolución del sistema económico y social en nuestro contexto exige nuevas respuestas. Hablamos de cambio climático, de diversidad cultural, de desigualdad, de envejecimiento de la población, del propio derecho a la ciudad o a la vivienda. Los ayuntamientos, como organismos vivos, deben adaptarse a estas demandas cambiantes y necesitan las condiciones suficientes para poder dar respuesta a la ciudadanía.

Nuestro grupo parlamentario, teniendo en cuenta el contexto, considera esencial consolidar a los municipios como el primer refugio y red de seguridad de los derechos de la ciudadanía, la generación de alternativas sociales y políticas públicas que requieren, como corresponde, políticas integrales y una suficiente financiación. Es un ámbito o déficit democrático del Estado que debemos acometer. SUMAR, como fuerza política basada en el municipalismo de tradición democrática radical, participativa y republicana, reconoce que el máximo ámbito de libertad es justamente la posibilidad de autonomía desde lo local.

Curiosamente, en la sesión de hoy en esta comisión el Grupo Popular viene a hablar de flexibilidad, cuando son responsables de una legislación que hemos denunciado siempre por limitar la capacidad de acción y condenar a los ayuntamientos a una financiación débil, insuficiente, infradotada y crónica que ha dificultado la capacidad política de incidir en la realidad y dar respuesta a la ciudadanía. Hoy piden margen de actuación.

La financiación de las entidades locales ha sido siempre desigual e insuficiente, todos lo sabemos. La aportación estatal no ha estado a la altura de las responsabilidades asumidas, ni siquiera cumple el mínimo de la media europea, y hay un desequilibrio notorio entre financiación y servicios públicos en la prestación. También el marco normativo de la Ley 27/2013, lejos de fortalecer a los ayuntamientos, supuso —como sabemos— un drástico recorte en las competencias, debilitando la capacidad para responder a las necesidades de los vecinos y agravando los efectos de la crisis en una suerte de centralización y recorte del gasto público por encima de las posibilidades de la ciudadanía.

Creemos que una Administración local fuerte y cercana necesita un nuevo marco de financiación. Exigimos a este respecto una distribución competencial que sea coherente con los estatutos de autonomía y que permita un desarrollo más congruente con los reclamos y con las demandas que a este respecto se establecen. En los últimos siete años de Gobierno se ha logrado un incremento de más de 40 000 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 8

de euros; una elevada incorporación de más del 37 % que, en los siete años anteriores, no pudo maquillar la imprescindible necesidad de cambiar el marco de financiación local.

Lo que traemos como proposición no de ley es justamente abordar este déficit democrático, establecer las demandas que la Federación Española de Municipios viene señalando, que municipios como los que hemos recorrido en Andalucía —como el caso de Peñafior, Las Cabezas de San Juan, Fuentes de Andalucía— y los alcaldes vienen reivindicando: cumplir con la literalidad del artículo 142 de la Constitución en la que la suficiencia financiera de los entes locales se sustente con un sistema mixto con participación de tributos y también, evidentemente, con una financiación local suficiente. La garantía de eficiencia, transparencia, servicios públicos, dotación y transformación a la altura de las demandas es lo que está exigiendo la ciudadanía hoy día, que no entiende que en su ámbito de proximidad no cuenten con los recursos suficientes para atender las demandas, que se focalizan fundamentalmente en las alcaldías y en los ayuntamientos en primera instancia. Lo vimos en la crisis de la pandemia, lo vimos en la crisis financiera internacional, lo estamos viendo a diario en cualquier circunstancia cuando hay situaciones también de emergencia. Por tanto, demandamos en esta propuesta mayor cooperación interadministrativa, adecuación normativa a la realidad social, jurídica, económica e institucional.

A esta iniciativa se han presentado varias enmiendas. Asumiremos la del Grupo Socialista, que consideramos pertinente con el espíritu de la iniciativa que propone SUMAR. No vemos así procedentes las enmiendas que plantea el Grupo Popular, no solo por la incongruencia con el marco normativo que hizo posible el déficit de financiación de los entes locales, sino porque realmente no confían en el poder de la autonomía y de la gestión local del ámbito del municipalismo. La propuesta sobre la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local como mejora no resuelve el problema. Habría que recordarles a sus señorías del Grupo Popular que el problema de financiación de los entes locales se resuelve políticamente en el ámbito político y económico, no en el ámbito jurídico. Por tanto, hay que avanzar en esa dirección para poder justamente lograr lo que están demandando los ayuntamientos a este respecto.

Confiamos en que sus señorías apoyen esta iniciativa porque los municipios, la Federación de Municipios y también los alcaldes y la ciudadanía están demandando un nuevo marco y régimen de financiación de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

Efectivamente, se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Popular.

Toma la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Estarán conmigo sus señorías en que no hay ninguna duda de que los ayuntamientos son la Administración más cercana a la ciudadanía, incluso en muchas ocasiones asumiendo competencias impropias, pero necesarias, para dar servicio a sus vecinos. Por eso, debemos de avanzar hacia un marco justo, estable y suficiente para los ayuntamientos que garantice servicios públicos de calidad y autonomía municipal.

Este Gobierno ya ha impulsado medidas concretas: el Real Decreto Ley 6/2023, actualmente en tramitación como proyecto de ley, y el Real Decreto 141/2024, donde se aplican políticas de Estado orientadas a la eficiencia, la modernización y la proximidad a la ciudadanía. No debemos olvidar que la única aportación del Partido Popular en la etapa del Gobierno de Mariano Rajoy en materia de financiación de las Administraciones locales fue la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones locales, que supuso recortes importantes, tanto en las competencias de los ayuntamientos como en su financiación por parte del Estado.

En la actualidad, nos encontramos un Partido Popular dando un uso fraudulento continuado de la FEMP, poniendo a los ayuntamientos al servicio de los intereses de Génova para reclamar más financiación municipal, cuando precisamente este Gobierno socialista es el que ha incrementado de manera exponencial la financiación municipal. Es preciso destacar que desde 2018 hasta 2024, en términos absolutos la financiación obtenida por las entidades locales a través de la participación en tributos del Estado se ha incrementado en 10 466 millones de euros, un 58,3 %, pasando de 17 949 millones de euros en 2018 a 28 415 millones en 2024. En todo el periodo de este Gobierno socialista ha sido un 32 % más de financiación para los ayuntamientos, 40 000 millones de euros más que en el mismo periodo del PP. Esa es la realidad frente a las demandas interesadas del PP y el uso de la FEMP. También

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 9

queremos decir que durante esta misma etapa de Gobierno socialista se ha ayudado más que nunca a los ayuntamientos con otro tipo de medidas como el apoyo extraordinario al transporte durante toda la etapa del COVID y también con ayudas singulares históricas a los ayuntamientos afectados por la dana o Filomena.

Son precisamente el PP y VOX, con su voto en contra aquí en el Congreso, los que han impedido la aprobación del techo de gasto y la senda de estabilidad que hubieran supuesto este mismo año 1600 millones de euros más para los ayuntamientos y 3350 millones de euros más para el próximo año. En total, ha supuesto la pérdida de 12000 millones de euros para autonomías y consistorios. Además, están en contra de la quita de la deuda de las comunidades autónomas.

Este Gobierno lo tiene claro y apuesta por un municipalismo fuerte, digital y cooperativo, que sea pieza esencial del Estado descentralizado. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista comparte el objetivo de esta PNL, complementándola con la enmienda presentada con un claro compromiso por el refuerzo de la cercanía, la estabilidad y la eficacia de nuestras Administraciones locales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Toma la palabra, por el Grupo Popular, el señor Beamonte.

Estamos controlando el tiempo desde el móvil, que tenemos problemas con el temporizador.

Puede empezar.

El señor **BEAMONTE MESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si algo vertebra un país es el municipio. Ni siquiera las comunidades autónomas tienen esa fuerza de cohesión, de servicio y de identidad. Es en el municipio donde la democracia se hace visible cada día, donde el ciudadano encuentra al Estado más cercano. Porque a más municipio siempre hay más solidaridad, porque a más municipio siempre hay más unidad, porque a más municipio siempre hay más igualdad y porque a más municipio siempre hay más España, que es lo que hace falta.

Querría presumir que su PNL, señores de SUMAR, tiene incluso hasta buena intención, pero, dada la parte expositiva, déjenme que lo dude. Le puedo decir que en nada acierta. En realidad, plantea volver a lo que es el desmadre anterior: a una etapa de confusión competencial, de duplicidades, de desequilibrios financieros. Eso, señorías, España no se lo puede volver a permitir.

Conviene recordar, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, la ley de racionalización; una ley que introdujo una reforma profunda en el régimen local modificando la ley de bases con una finalidad: garantizar la sostenibilidad financiera y clarificar competencias para evitar algunas duplicidades. Probablemente hubo cosas que a todos nos hubiese gustado que fuesen de otra manera, pero no fue una imposición, señorías, no fue un recorte, fue una respuesta a una crisis económica galopante, todo ello derivado del descontrol presupuestario de un presidente llamado Zapatero y también de las exigencias de la Unión Europea para no tener que ser intervenidos y no tener que sufrir el rescate. Porque una vez más, señores del Grupo Socialista, señores de SUMAR, la izquierda nos llevó a la ruina. ¿O no lo recuerdan? Parece que se les olvida rápidamente. Y fue precisamente un Gobierno del Partido Popular el que, con esta y otras reformas, evitó el rescate. ¿Recuerdan, por ejemplo, cuando se puso en marcha el plan de pago a proveedores con el que se inyectaron más de 40000 millones de euros a la economía real, salvando a miles de pymes, de autónomos, de empleos, de ayuntamientos? Eso, señorías, sí que es defender al municipio con hechos y no con discursos. ¿Recuerdan el famoso Plan E y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local? Eso fue lo que fue: un despropósito de 12000 millones de euros.

Dicen: Manipulando a la FEMP. Oiga, la FEMP se queja de una cosa: de la falta de estabilidad derivada, entre otras cosas, de las consecuencias de las prórrogas presupuestarias. Y habla de la incertidumbre que se genera con las entregas a cuenta y con las situaciones cambiantes de reglas fiscales. Es lógico que lo manifiesten. ¿Cómo no lo van a manifestar si es público y notorio? Oiga, ¿que tenemos que hablar de la ley de bases? Hablemos de la ley de bases. ¿Que tenemos que hablar de superávit? Hablemos de superávit. ¿Que tenemos que hablar de las inversiones financieramente sostenibles y de todo lo que quieran? Lo hablamos, pero teniendo en cuenta algunas cuestiones. En dos de ellas van a coincidir conmigo: no es lo mismo un municipio de 100 que un municipio de 100000 habitantes y hay realidades bastante cambiantes y muy distintas. Pero también teniendo claras algunas cuestiones a las que alguno ha hecho referencia. Y es que la defensa de una financiación justa no puede confundirse con el privilegio ni con el chantaje político. Las quitas de deuda y los tratos bilaterales son una afrenta al esfuerzo de los españoles y una vergüenza para la cohesión nacional. La igualdad entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 10

españoles no se negocia, se garantiza, señores de SUMAR y señores del Grupo Socialista. Porque España se sostiene sobre sus municipios y cuando defendemos nuestros municipios no estamos defendiendo una estructura administrativa, estamos defendiendo precisamente a España, que es lo que tenemos que hacer y lo que hace falta.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beamonte.

¿Tomará la palabra el señor Cervera? **(Asentimiento).** Pues tiene la palabra, señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies de nou, presidenta.

Mirin, compartim el diagnosi d'aquesta PNL. El sistema actual de finançament local és insuficient, antiquat i injust i cal reforçar l'autonomia municipal per garantir que els ajuntaments puguin prestar els serveis públics amb qualitat. Ara bé, per nosaltres la seva proposta és massa genèrica i no afronta les causes estructurals que limiten l'autonomia local i eviten assenyalar la responsabilitat de l'Estat en la situació actual. I això cal afegir-hi que la seva formació política conforma el Govern de l'Estat i per responsabilitat, pensem que haurien d'anar més enllà de la PNL i de declaracions de voluntats i impulsar les reformes legislatives que els reclama també el món local català.

Els ajuntaments no necessiten més diagnòstics, sinó modificacions legislatives que els permetin gestionar amb autonomia i suficiència financera. Des de la legitimitat que ens dona Junts el lideratge municipal a Catalunya amb 333 alcaldies, nosaltres el que defensem és un municipalisme real i pràctic, no retòric. I és en aquest sentit que els nostres companys del Senat han registrat una moció proposant un full de ruta complet, un full de ruta per revertir el bloqueig financer i normatiu dels ajuntaments i restituir la seva autonomia en matèria de despesa i d'endeutament i de planificació econòmica. Cal derogar o modificar LRSAL i la Llei Orgànica d'Estabilitat Pressupostària, cal permetre l'ús dels romanents i els superàvits municipals en projectes d'interès local, cal eximir l'obligació de presentar plans econòmics i financers per aquells ajuntaments sanejats, cal acceptar els informes d'intervenció municipal com a garantia suficient, evitant duplicitats i controls externs innecessaris, cal revisar la regla de la despesa per excloure totes aquelles despeses derivades d'emergències socials, crisis econòmiques o catàstrofes naturals. No poden comptar com a infracció fiscal i cal establir un mecanisme de coordinació parcial del deute per alleugerir la càrrega financera, així com compensar les pèrdues d'ingressos derivades de reformes estatals com la plusvàlua o l'IVA suportat, i revisar la participació en tributs de l'Estat.

Mirin, quan estiguin disposats a anar més enllà d'aquestes voluntats que els deia i vulguin donar resposta legislativa a les demandes del món local, no ho dubtin que Junts, nosaltres, hi serem.

Moltes gràcies.

Gracias de nuevo, presidenta.

Miren, compartimos el diagnóstico de esta PNL. La financiación local es insuficiente, anticuada e injusta y hay que reforzar la autonomía municipal para garantizar que los ayuntamientos puedan prestar los servicios públicos con calidad. Ahora bien, para nosotros su propuesta es demasiado genérica y no afronta las causas estructurales que limitan la autonomía local y evitan señalar la responsabilidad del Estado en la situación actual. A eso hay que añadirle que su formación política conforma el Gobierno del Estado y, por responsabilidad, creemos que deberían ir más allá de la PNL y de las declaraciones de voluntades e impulsar reformas legislativas que les reclama también el mundo local catalán.

Los ayuntamientos no necesitan más diagnósticos, necesitan modificaciones legislativas que les permitan legislar con autonomía y suficiencia financiera. Con la legitimidad que nos da en Junts el liderazgo en Cataluña con 333 alcaldías, lo que defendemos nosotros es un municipalismo real que sea práctico y no retórico. En este sentido, nuestros compañeros del Senado han registrado una moción y proponemos una hoja de ruta completa para repartir el bloqueo financiero de los ayuntamientos y restituirles la autonomía en materia de dotación, de gasto y de dotación económica. Hay que modificar la ley orgánica de estabilidad presupuestaria, hay que permitir el uso de los remanentes y superávits municipales en proyectos de ámbito local, hay que eximir la obligación de representar balances económicos y financieros para esos ayuntamientos, hay que aceptar los informes de intervención municipal como una garantía suficiente, evitando que se produzcan controles y duplicidades innecesarios, hay que revisar la regla del gasto para excluir todos aquellos gastos derivados de emergencias sociales, crisis económicas o catástrofes naturales; no pueden contar como índice fiscal. Y hay que establecer un mecanismo parcial de alivio de la deuda para aliviar la carga financiera y también los gastos derivados de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 11

reformas estatales como, por ejemplo, el IVA soportado. Hay que revisar también la participación en tributos del Estado.

Miren, cuando estén dispuestos a ir más allá de estas voluntades que les decía y quieran dar respuesta legislativa a las demandas del mundo rural, no lo duden, Junts, nosotros, estaremos ahí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera.

Toma la palabra ahora la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Moltes gràcies, presidenta. Molt bona tarda a totes i a tots.

Nosaltres donarem suport a aquesta proposta. Creiem que LRSAL va atacar sens dubte greument el principi d'autonomia local i que va ser, evidentment, també un dels seus puntals la recepta errònia que va donar el Partit Popular a la crisi del 2008. Una recepta basada en l'austeritat, en la devaluació de salaris i poder adquisitiu i uns impostos òbviament regressius. Aquesta recepta fallida ens va condemnar, i ho hem de dir així, a una dècada absolutament perduda d'estancament econòmic i de crisi del mercat laboral. I des d'Esquerra també ho he de dir, ens agradaria anar bastant més lluny, un pas més enllà, i lligar aquest debat a les altres dues potes del sistema de finançament que fa molts i molts anys que denunciem també. La primera és la Llei d'Estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera. Una llei, com bé saben, aprovada segons el previst per la vergonyosa reforma exprés de la Constitució de 2011 per part, en aquest cas del Partit Popular i del Partit Socialista. Aquesta llei va introduir l'austeritat a l'Estat espanyol que tant mal ens ha fet, obligant als ajuntaments a mantenir l'equilibri pressupostari però alhora impeding l'ús. Utilitzar els romanents de tresoreria per fer bàsicament polítiques públiques, allò que demana la ciutadania. També va formalitzar una regla de despesa d'estricta caràcter anual que ha limitat, i ho volem denunciar, també l'augment de recursos dels ajuntaments al cap dels anys. I dos, un model de finançament absolutament injust pels Països Catalans. El dèficit fiscal que pateix Catalunya de més de 21 000 milions d'euros el 2021, suposa més de la meitat del pressupost de la Generalitat. Les Illes i el País Valencià, evidentment, són els altres dos territoris amb un model de finançament més perjudicial. A això se li suma l'infrafinançament del món local, un món afectat per unes entregues a compte que no s'actualitzen.

Els ajuntaments catalans, també val a dir-ho, són els pitjors finançats de l'Estat, que només transfereix en aquest cas 473 € per habitant, molt lluny, molt lluny dels 800 que transfereix a l'Aragó o dels quasi 700 Extremadura i Castella i Lleó. Com podran entendre tot això limita moltíssim el marge per fer polítiques públiques, per no dir que limita del tot. A Catalunya tenim una pressió fiscal a l'alçada de les més altes d'Europa, però no podem oferir els serveis públics que la ciutadania es mereix. Una situació molt semblant també, com deia, que afecta la gent de les Illes i el País Valencià.

El que ens sorprèn, i acabo presidenta, d'aquesta situació no és que el Partit Popular aprovés un conjunt de lleis tan lesives, sinó que des d'aleshores ençà han passat set anys. Set anys de govern del Partit Socialista amb forces progressistes que, inclús el proponent d'aquesta PNL, no han servit per canviar-les. La recepta és clara: implementar l'acord relatiu al finançament singular, reforma de dalt a baix de la Llei d'estabilitat pressupostària i, com també diu aquesta PNL, establir un marc per a les entitats locals que sigui digne i que estigui a l'alçada.

Res més. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos y a todas.

Nosotros vamos a dar apoyo a esta propuesta. Creemos que se atacó, sin duda, en la LRSAL el principio de la autonomía municipal y fue una de las recetas erróneas de la crisis de 2008 del Partido Popular; una receta basada en la austeridad, en la devaluación de salarios y poder adquisitivo y unos impuestos que realmente eran regresivos. Esto fue indefinido y nos condenó a una década absolutamente perdida de estancamiento económico y de crisis del mercado laboral. En Esquerra, lo queremos decir, queríamos ir más allá, un paso más allá y ligar esto a las dos otras patas del sistema de financiación que hace muchos años que denunciábamos. La ley de estabilidad presupuestaria y financiera, una ley que se aprobó, según lo previsto, con una orgullosa reforma exprés de la Constitución en 2011, en este caso del Partido Popular y del Partido Socialista, ley que introdujo la austeridad en el Estado español que tanto daño nos ha hecho, obligando a los ayuntamientos a mantener el equilibrio presupuestario, pero a la vez reimpidiéndoles utilizar los remanentes que les queden, haciendo políticas que pide la ciudadanía. Y también se formalizó una regla de gasto estricto. Hay que limitarlo. Hemos denunciado también el aumento de recursos para los ayuntamientos al cabo de los años. Y dos, un modelo de financiación absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 12

injusto para los países catalanes. El déficit fiscal que sufre de más de 21 000 millones de euros en 2021 Cataluña supone más de la mitad del presupuesto de la Generalitat. Las islas y el país valenciano son otros casos de modelos de financiación más perjudiciales, y a ello se le suma la infrafinanciación del mundo local, un mundo afectado por entregas a cuenta que no se actualizan.

Los ayuntamientos catalanes, también hay que decirlo, son los peor financiados del Estado, que solo transfiere, en este caso, 473 euros por habitante, muy lejos de los 800 que transfiere a Aragón o los casi 600 a otros lugares. Eso, evidentemente, limita mucho el margen para hacer políticas públicas, por no decir que lo limita por completo. En Cataluña tenemos una presión fiscal a la altura de las más altas de Europa, pero no podemos ofrecer los servicios públicos que la ciudadanía se merece. Es una situación muy similar, como decía, que afecta también a las gentes de las islas y del país valenciano.

No es que el Partido Popular apruebe un conjunto de leyes tan lesivas. No es ese el problema, sino que desde entonces han pasado siete años de Gobierno del Partido Socialista con fuerzas progresistas y que incluso el proponente de esta PNL no ha accedido a cambiarlas. La receta está muy clara, hay que aplicar el acuerdo singular, mejorar la ley de estabilidad presupuestaria y, como dice la PNL, establecer un marco para las entidades locales que sea digno y que esté a la altura.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las medidas planteadas por SUMAR supondrían un incremento del gasto público. La motivación de SUMAR no es otra que el rechazo a la sostenibilidad financiera y también a la idea de que los posibles superávits deben destinarse al pago de la deuda y a pagos a proveedores.

Nuestro punto de vista es contrario al endeudamiento constante y progresivo. Nosotros propugnamos una utilización responsable, eficiente y rigurosa de los recursos, comenzando por el pago de las deudas. En VOX defendemos la necesidad de mantener un modelo de administración local sustentado en los principios de unidad, responsabilidad financiera y eficiencia en la gestión del gasto público, garantizando, por supuesto, la prestación eficaz de servicios sin recurrir a estructuras innecesarias ni al despilfarro de recursos públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.

— SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN 2025 Y SU FLEXIBILIZACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002316).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley. En este caso, la proposición no de ley sobre la autorización de inversiones financieramente sostenibles en 2025 y su flexibilización.

Su autor es el Grupo Parlamentario Popular y toma la palabra su portavoz, el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular quiere reivindicar algo sensato y necesario: permitir que los ayuntamientos de España utilicen sus ahorros para realizar inversiones financieramente sostenibles. Es una demanda unánime de los municipios españoles y que han apoyado todos los partidos políticos en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Las entidades locales son la Administración más cumplidora de España. Tienen superávit, reducen deuda y mantienen los servicios públicos. Y lo han hecho asumiendo competencias impropias y soportando la falta de financiación local justa que demandan. Sin embargo, hoy los ayuntamientos no pueden invertir sus ahorros en beneficio de sus vecinos. La ministra Montero, en el documento de preguntas frecuentes sobre la aplicación de las reglas fiscales en el año 2025, dice: En tanto no se apruebe la ley de presupuestos del Estado para 2025 o, en su defecto, una disposición normativa con rango de ley —hubiera podido ser el real decreto ley de las entregas a cuentas— para habilitar la prórroga de la aplicación de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, no se podrá destinar el superávit a financiar inversiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 13

financieramente sostenibles. Es decir, los ayuntamientos no pueden utilizar sus ahorros para invertir en mejorar la vida de sus vecinos, por ejemplo, en vivienda. Y doy cifras relevantes.

En el avance de las liquidaciones de las entidades locales de 2024, el conjunto del subsector local cerró el año 2024 con un superávit de 6642 millones de euros, un 0,42% del PIB, una cifra que demuestra el compromiso de los ayuntamientos con la ley, con la estabilidad presupuestaria y la eficiencia de la gestión. Otros datos. Tesorería. El dinero en caja a 31 de diciembre de 2024 es de más de 30 000 millones de euros en la caja de todos los ayuntamientos españoles; 30 000 millones de euros que son de los vecinos y que hoy están bloqueados en los bancos por una normativa que solo permite destinarlos a reducir deuda, y los que no tienen deuda solo pueden dejarlo en la caja.

Señorías, no pedimos gastar más, sino invertir mejor. Que los ayuntamientos puedan destinar estos ahorros a inversiones financieramente sostenibles, aquellas que impulsan el crecimiento económico, que mejoran la calidad de vida y transforman las ciudades sin comprometer la estabilidad financiera. Hablamos de rehabilitación energética de los edificios públicos, de un alumbrado eficiente, de mejora en la accesibilidad de las ciudades y de los edificios, de la digitalización de los servicios, de la regeneración urbana o de tantos otros proyectos que generan empleo, ahorran costes estructurales y tienen un retorno social y económico incuestionable.

Señorías, es preocupante también la falta de diálogo del Gobierno con las corporaciones locales. La FEMP ha remitido múltiples comunicaciones a la ministra de Hacienda solicitando reuniones para abordar este asunto, el uso del superávit, y también la financiación local, o demandando la convocatoria de la CNAL para tratar de todos estos asuntos de interés para los ayuntamientos y también para el Gobierno de España. No hay respuesta, y ni una sola reunión. La ministra Montero ignora a todos los alcaldes de España y a su representación en la FEMP, que ha aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos —también el Partido Socialista— estas demandas. Y, mientras tanto, el Gobierno mantiene inmovilizados más de 30 000 millones de euros en tesorerías municipales, más de 6000 del superávit de 2024, dinero que podría transformar nuestros pueblos y ciudades, pero que el Gobierno de Pedro Sánchez solo usa para aminorar el déficit que él genera en la Administración General del Estado. Señorías, es una cuestión de respeto institucional. Los ayuntamientos cumplen, son responsables y eficientes. Lo mínimo que se le puede exigir al Gobierno de España es que les permita invertir sus ahorros en beneficio de los ciudadanos.

Pedimos dos cosas muy simples —y voy concluyendo—: que el Gobierno autorice de inmediato a los ayuntamientos a utilizar su superávit para inversiones financieramente sostenibles en 2025 y que convoque la CNAL, que se establezca un diálogo real con la FEMP para revisar las reglas fiscales y la financiación local. Y añadiría que, además, deben hacerse —porque estamos a final de año ya para estas inversiones del superávit del año 2024 a realizar en el año 2025— las modificaciones permanentes necesarias para que las IFS, las inversiones financieramente sostenibles, se puedan realizar en futuros ejercicios sin necesidad de hacer nuevas modificaciones legislativas, y que se estudie también su flexibilización para encaminarlas a inversiones realmente productivas en nuestros municipios.

Señorías, defender a los ayuntamientos es defender la buena gestión, la autonomía local y el interés general. De verdad, señores que apoyan al Gobierno, voten favorablemente por los municipios, por sus vecinos y por el respeto a quienes demuestran que saben gestionar mejor que el Gobierno de Pedro Sánchez. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Román.

Hay una enmienda presentada por el Grupo VOX. Tiene la palabra su portavoz, el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta, con su venia.

Según se ha expuesto con anterioridad, con esta proposición no de ley se pretende flexibilizar la normativa sobre inversiones financieramente sostenibles, de tal forma que se permita a las Administraciones locales utilizar sus superávits con mayor eficacia, garantizando inversiones productivas que, como ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, contribuyan al bienestar colectivo y el progreso de la nación.

¿Pero por qué hay superávits? Pues hay superávits porque muchos ayuntamientos no saben gastar o no tienen capacidad para gastar. Yo soy concejal en el Ayuntamiento de Santander, en el que gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, y hace algo más de un mes se ha aprobado la cuenta general de 2024. Pues bien, el Ayuntamiento de Santander, en el capítulo 6, inversiones reales, había ejecutado solo el 22% de lo presupuestado para el ejercicio 2024. Por eso tiene superávit, porque tiene más ingresos de lo que luego tiene capacidad para gastar. Y eso no es normal, incluso una cifra tan baja como es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 14

un 22 % es una cifra que debería dar vergüenza a cualquier gobernante, y no es el único año, es que todos los ejercicios vienen siendo similares.

Por eso hemos presentado esta enmienda, para modificar el punto segundo de la proposición no de ley y hacer una referencia a una reducción de esos ingresos que luego no tienen capacidad para gastar. En concreto, proponemos la modificación del apartado segundo de la parte dispositiva con el siguiente texto: «Impulsar que se bonifique al máximo el impuesto sobre bienes inmuebles en los supuestos permitidos por ley, priorizando las familias numerosas, y siempre que se trate de la vivienda habitual; que asimismo se bonifique al máximo el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para todas aquellas reformas que tengan como objeto facilitar la conciliación familiar en la vivienda habitual, así como adaptar las viviendas para personas con discapacidad, favoreciendo el arraigo de las familias españolas en sus municipios de toda la vida y priorizando a las familias numerosas y a las personas con discapacidad; e igualmente impulsar, en el actual contexto de emergencia habitacional, que se proceda a la exhaustiva revisión de todas las tasas municipales con el objeto de suprimir y/o bonificar todas aquellas tasas involucradas en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles». Con el texto de la enmienda que proponemos no solo de alguna forma se podrían equilibrar más esos ingresos y esos gastos y evitar que hubiera esos superávits y esos problemas luego de qué hacer con los superávits y en qué se pueden emplear, sino que además favoreceríamos la política de vivienda que tanto preocupa, ya que hoy mismo en el Pleno ha habido un debate con una comparecencia de la propia ministra.

Si el partido proponente acepta la enmienda, votaremos a favor. En caso contrario, votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Señor Cervera, ¿va a tomar la palabra? **(Denegaciones).**

Por SUMAR, el señor Sierra tiene la palabra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular presenta una proposición no de ley sobre la autorización de inversiones financieramente sostenibles y su flexibilización. Es verdad, las entidades locales han sido un ejemplo de disciplina fiscal, de consolidación presupuestaria, acumulando varios ejercicios con superávit. Esto en términos generales, porque hay municipios de distinto signo político en los que encontraríamos casuísticas muy diferentes; pero, en términos generales, en efecto, hay una ejemplaridad en el manejo de tesorería pública por parte de las haciendas locales. Los ayuntamientos presentan en general una situación financiera saneada, con capacidad de ahorro y superávit.

Como señalábamos en nuestra PNL, durante muchos años los entes locales han sufrido una dejación y una desatención, y creo que la construcción de un modelo de descentralización de Estado federal —lo demuestra la ciencia regional: a mayor autonomía, mayor desarrollo, mejor inversión, pertinencia y criterio en la política pública—, pero hay una contradicción. Por tanto, no es nada razonable ni sensata la exposición que hace el Grupo Popular, porque reivindica flexibilidad, pero hace un discurso contra la autonomía, identificando una mayor fiscalización y competencias de los entes locales como un desmadre. **(El señor Ramón Jasanada: Yo no he dicho desmadre.—El señor Beamonte Mesa: He sido yo).** No sé si se referirá a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. No hay una lógica de lealtad institucional ni claridad sobre qué inversiones, qué ámbito, qué tipo de flexibilidad, qué agilidad, qué inversiones sostenibles en cantidad y cualidad... En fin, aquí la apuesta es clara: hay que definir un marco regulatorio y una política que den más fuerza al municipalismo y a los ayuntamientos, y eso pasa por la congruencia. Se queja el ponente del Grupo Popular de la ausencia de diálogo, yo creo que en ningún proceso de las distintas legislaturas que ha habido en democracia ha habido tanto diálogo con los entes locales y con las comunidades autónomas desde el punto de vista no solo de modelo de financiación y transferencias, sino también en la constitución de un nuevo marco y reglas de juego a este respecto.

Así que habría que empezar a fijar posiciones y un diálogo en esa construcción de la financiación municipal y un pacto de Estado que avance en esa dirección, pero me temo que el Partido Popular identifica autonomía local, flexibilidad y desarrollo de las competencias locales justamente con lo contrario. Algo similar sucede cuando hablamos de las comunidades autónomas. Deberían revisar, el diálogo se construye cuando hay dos voces intentando ponerse de acuerdo y buscando el consenso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 15

«Cuanto peor, mejor» no es la mejor fórmula, y el bloqueo institucional, mucho menos. Gran parte de la PNL, siendo el trasfondo la reivindicación cierta de la Federación de Municipios, transpira esa visión centralista, unificadora o uniforme que en modo alguno tiene que ver ni con flexibilidad ni con agilidad ni con criterio ni con pertinencia. Así que revisen un poco los criterios a este respecto porque no es muy consistente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra.
Por el Grupo Socialista, toma la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que trae hoy el Grupo Popular es un ejercicio de cinismo político, porque traen ustedes una propuesta que, si ustedes hubieran querido, si el Grupo Popular hubiera tenido voluntad, si el Grupo Popular hubiera actuado realmente interesado en los ayuntamientos de este país, seguramente ya se habría aprobado. ¿Pero qué ha hecho el Grupo Popular en todo este tiempo? Negarse a todo con un único objetivo: salvar al soldado Feijóo frente a la señora Ayuso. El problema de esa operación de salvamento es que les está costando cara, les está costando demasiado cara, porque la operación de salvamento supone, señorías del Grupo Popular, que ustedes están dando cada vez más alas a VOX, que próximamente estará a punto de sorpasarlos.

Tuvieron ustedes, señorías del Grupo Popular, una gran oportunidad para flexibilizar la autorización de inversiones financieramente sostenibles. Por ejemplo, hace más de un año se trajeron a este Congreso los objetivos de estabilidad presupuestaria. ¿Y qué dijeron ustedes? Ustedes dijeron que no. Tuvieron ustedes una segunda oportunidad cuando en diciembre del pasado año se trajo un decreto a este Congreso que, entre otras cosas, traía la subida de las pensiones y las entregas a cuenta para ayuntamientos y comunidades autónomas. Podrían haber dicho al Gobierno en ese momento que se incluyera en el decreto la flexibilización. ¿Y qué hicieron ustedes, señorías? Ustedes votaron en contra. Bueno, votaron en contra hasta de la subida de las pensiones. Y hoy ustedes se dan golpes de pecho a favor de los ayuntamientos, y votaron en contra de las entregas a cuenta de los ayuntamientos.

Pero tienen ustedes una tercera oportunidad, y es que antes de fin de año llegarán al Congreso los presupuestos generales del Estado, y ese será un momento excepcional para que se puedan flexibilizar estas inversiones y para que se beneficien los más de ocho mil ayuntamientos de este país. Presenten en ese momento esta iniciativa, négocíenla vía enmienda, señorías del Grupo Popular. Ni tan siquiera les estoy pidiendo que voten a favor, simplemente que se abran a negociar. El problema es que tienen ustedes una orden desde arriba del Partido Popular, una orden que les dice que al Partido Socialista y al Gobierno ni agua, y están ustedes confundidos, porque con esto no pierde el PSOE, con esto quien gana es VOX y quienes están perdiendo, señorías del Grupo Popular, son ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González.
¿Se acepta la enmienda?

El señor **ROMÁN JASANADA**: Pudiendo estar de acuerdo con la enmienda que presenta VOX en cuanto a que los ciudadanos tienen que tener un esfuerzo fiscal más bajo, quiero mantener la PNL en sus justos términos porque es lo que han aprobado PP, PSOE, Esquerra Republicana, Junts y el representante de Más Madrid en la FEMP. Por eso me gustaría pedir coherencia a todos los grupos, porque es lo que han votado sus alcaldes en la Federación Española de Municipios y Provincias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No acepta, entonces, la enmienda? **(Denegación)**.
Gracias.

— PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMPLEMENTO DE INSULARIDAD DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN LOS TERRITORIOS INSULARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002303).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la Proposición no de ley para la actualización del complemento de insularidad del personal en activo del sector público estatal en los territorios insulares. El proponente es el Grupo Parlamentario VOX y toma la palabra el señor Campos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 16

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una iniciativa importante porque hablamos de la actualización del complemento de insularidad del personal del sector público estatal en Baleares. Y es que hay que tener en cuenta que la problemática que viven los funcionarios de la Administración General del Estado en las islas y, por ende, su población, se resume en dos cuestiones principales: el alto precio de la vivienda, la carestía tan alta de la vida en el archipiélago y la barrera idiomática que supone la inmersión lingüística obligatoria en catalán, que afecta a las familias de los funcionarios que tienen a sus hijos en edad escolar y que supone el fracaso escolar de sus hijos o la separación de las familias, teniendo que trasladarse uno de los progenitores a la península para poder escolarizar a sus hijos en español, que es lo que está sucediendo aún hoy.

A lo largo de las últimas décadas, la cuantía del llamado complemento de insularidad no se ha actualizado como habría que hacerlo, que es de forma periódica, o incluso se ha hecho de forma dispar entre los cuerpos del sector público estatal. De hecho, señorías, en los últimos años diferentes plataformas y asociaciones profesionales han aglutinado a todos los cuerpos de funcionarios, por ejemplo, en la plataforma «Insularidad Digna», reivindicando la necesidad de actualizar la indemnización por residencia.

En el Grupo Parlamentario VOX siempre hemos defendido la necesidad de acabar con la brecha territorial, que perjudica a los trabajadores españoles de las distintas regiones y dificulta su movilidad. Ha sido una línea constante de nuestras iniciativas la exigencia de acabar con toda imposición lingüística, con toda discriminación entre regiones y la demanda de salarios dignos para los servidores públicos. Por todo ello, la presente iniciativa tiene por objeto instar al Gobierno —y, de hecho, instamos al Gobierno— a actualizar la cuantía de las indemnizaciones por residencia, con el objeto de adaptarlas a la realidad económica de Baleares, ya que la última actualización fue hace nada más y nada menos que diecisiete años y estas cuantías han quedado completamente desfasadas. Además, estaríamos hablando de unas cantidades que oscilan entre los 20 y los 23 millones de euros, que, viendo lo que despilfarra este Gobierno, es una cantidad ridícula.

Por ello, instamos también al Gobierno a impulsar la cobertura de los puestos vacantes de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado en los territorios insulares. Instamos al Gobierno a garantizar la igualdad de todos los españoles en todas las regiones y la no discriminación entre ellas cumpliendo las resoluciones judiciales e impulsando las modificaciones normativas que aseguren los derechos de los hablantes de español en todo el territorio nacional. Y, sin perjuicio de las compensaciones indicadas —que, como ya saben, tienen por objeto ayudar a cubrir el exceso de gastos de residencia asociados a vivir en las islas—, instamos al Gobierno a garantizar la igualdad retributiva de los trabajadores del sector público estatal que realizan idénticas tareas, con independencia de la región y de la Administración en la que sirvan.

Señorías, esta iniciativa se aprobó en la Comisión de Insularidad el pasado 21 de marzo de 2024. A fecha de hoy, el Gobierno del Partido Socialista y de todos sus socios no ha hecho absolutamente nada, y el personal de la Administración General del Estado en las Islas Baleares, en un mes como este, el mes de octubre del año 2025, se está manifestando todos los viernes del mes y el Gobierno sigue sin hacer nada. Les pido al Partido Socialista y a SUMAR que rectifiquen su votación en contra, porque ustedes votaron en contra de favorecer lo que es justo para estos trabajadores del personal de la Administración General del Estado, y voten a favor. Rectifiquen y dejen de abandonar a este personal, que además ofrece unos servicios indispensables para los ciudadanos de las Islas Baleares, porque votando en contra no solo están votando en contra de estos trabajadores, sino también de los propios ciudadanos de las Islas Baleares.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.

A esta PNL no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que pasamos al Grupo SUMAR. Toma la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Com diria l'expressió en castellà «la cabra tira al monte» i el senyor Campos no rectifica. És capaç d'una proposta que genera consens a les Illes Balears entre gent molt diversa, que és el plus d'insularitat, després posar per davant l'odi a la llengua, posar l'odi al català perquè no arribem a consensos aquí a l'Estat espanyol. Per tant, prioritza els seus atacs a la llengua catalana que els drets dels treballadors de l'Administració General de l'Estat no li importen els drets dels treballadors d'administració general de l'Estat. El que hi vol és trepitjar els drets del que parlàvem, la llengua catalana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 17

Però que amb el reconeixement de la insularitat estarem d'acord en que realment els costos de vida i els costos d'habitatge dificulten que els funcionaris estatals es quedin a les Illes Balears. Estem d'acord, i que necessitam funcionaris, gent que treballi per tenir uns serveis de qualitat és lògic i per això volem millorar les seves condicions i proposam, que es veritat que s'ha d'actualitzar, convocatòries específiques per a territoris insulars. Transferència de competències perquè, evidentment, si el concurs es fa a les Illes Balears seran coberts i tot un conjunt de mesures de conciliació familiar que vostès d'això no en volen parlar. Vostès es centren en l'odi, en l'odi a la llengua catalana perquè votam en contra, però no estem en contra dels drets dels treballadors. Vostès aquí han vingut a fer demagògia i han vingut també a marcar i a reconèixer que les condicions dels treballadors de les comunitats autònomes és millor que la dels treballadors estatals. Però jo crec que el que han de fer és reivindicar que les condicions dels treballadors estatals millorin. És a dir, evidentment no ha de dependre del que fan les comunitats. L'Estat ha de millorar les condicions laborals de les seves plantilles.

Per tant, senyor Campos, ja li vaig dir fa un any veig que l'únic que s'ha de fer és reciclar debats. Està bé, és l'únic que recicla vostè, però evidentment no comptarà amb el nostre suport.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

«La cabra tira al monte» es una expresión en castellano, y el señor Campos no rectifica. Es capaz de presentar una propuesta de las Islas Baleares con gente tan diversa, como es el plus de insularidad, y luego poner por delante la lengua y el odio al catalán porque no llegamos a un consenso aquí, en el Estado español. Por tanto, prioriza sus ataques a la lengua catalana en lugar de los derechos de los trabajadores. No le importan los derechos de los trabajadores de la Administración General del Estado, lo que le preocupa es lo otro.

En cuanto al reconocimiento de la insularidad, estamos de acuerdo. Los problemas de la vivienda dificultan que los funcionarios estatales se queden en las Islas Baleares, en eso estamos de acuerdo. Necesitamos funcionarios, gente que trabaje en servicios de calidad, es lógico, y por eso queremos mejorar sus condiciones con convocatorias específicas para territorios insulares o transferencia de competencias —porque, evidentemente, si el concurso se hace en las Islas Baleares se van a cubrir—, y todo un conjunto de medidas de conciliación familiar, pero ustedes de eso no quieren hablar. Ustedes se centran en el odio, en el odio a la lengua catalana; por eso votamos en contra. Pero no estamos en contra de los derechos de los trabajadores. Ustedes aquí han hecho demagogia y han querido también reconocer que las condiciones de los trabajadores de las comunidades autónomas son mejores que las de los trabajadores estatales. Yo creo que lo que tenemos que hacer es reivindicar que mejoren todas, también las del Estado. No tiene que depender de qué comunidad sea. El Estado tiene que mejorar las condiciones laborales de todos.

Señor Campos, ya se lo dije hace un año, y lo único que sabe hacer es reciclar debates. Está bien, es lo único que recicla usted, pero no va a encontrar nuestro apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías de VOX, más allá de su discurso y propuesta política, que carece del todo de un proyecto de país, su estrategia se basa en lo de siempre: el insulto, la descalificación y el señalamiento a quienes piensan diferente a ustedes.

En relación con las comunidades autónomas y la transferencia de las competencias, le voy a poner un ejemplo claro: su postura es, sencillamente, insultante. Por un lado, plantean disolver las comunidades autónomas y, además, hablan de chiringuitos y plantean eliminar los propios estatutos de autonomía, pero, curiosamente, ustedes han gobernado o cogobiernan y, además, apoyan a su socio de Gobierno, que es el Partido Popular. Por otro lado, también han gestionado esas transferencias que ustedes dicen que suponen el desmantelamiento absoluto del Estado. Eso evidencia no solo su incoherencia, sino además su falsedad, su engaño y su mentira en el discurso y el bulo de su propia propuesta.

Además, señorías de VOX, les quería decir algo. Los canarios, las canarias y también los ciudadanos y ciudadanas de las Islas Baleares, como del resto del territorio, defendemos nuestro derecho constitucional al autogobierno y defendemos nuestro propio modelo político, social, cultural y económico. Asimismo, ustedes plantean en esta exposición de motivos que la Administración pública está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 18

sobredimensionada y, además, dicen claramente en los medios de comunicación y cada vez que tienen oportunidad que sobran funcionarios públicos. Sin embargo, en la propuesta que usted presenta hoy aquí para su debate demandan cubrir las vacantes existentes. Eso sí, obvian que sus propios socios de Gobierno, el Partido Popular, con la mayoría absoluta de Mariano Rajoy, destruyeron más de un millón de empleos públicos. Y fíjese usted que con Pedro Sánchez como presidente del Gobierno hemos recuperado ya 600 000 empleos en el sector público.

Exigen, por otro lado, la actualización del plus de insularidad, la tasa de reposición adecuada y un incremento del salario de los funcionarios, pero, curiosamente, VOX defiende a ultranza la privatización de los servicios públicos. A mí me gustaría que usted, cuando tenga la oportunidad, nos explique, de verdad, ese potaje ideológico que tienen y que la mayoría social no entiende.

Y ahora vamos a hablar de la igualdad de los españoles. Defienden la igualdad de la mayoría social. ¿Eso significa, señorías de VOX, votar en contra del salario mínimo interprofesional, de la reforma laboral o del incremento de las pensiones de nuestros jubilados? ¿Eso es defender para ustedes la igualdad y la justicia social de la mayoría? Votan en contra de la ley de vivienda, una ley que permite no solo topar el mercado, sino —para que todo el mundo nos entienda— bajar el precio del alquiler. Eso, señorías de VOX y señor diputado, es lo que realmente quieren los ciudadanos y las ciudadanas de Baleares y también de Canarias, donde es prácticamente imposible acceder a una vivienda no solo por la falta de regulación de los pisos turísticos, sino también por el incremento desproporcionado del alquiler. Le invito simplemente a que apoye la aplicación de la ley de vivienda en el Gobierno balear, y verá cómo con ello vamos a ayudar mayoritariamente a esa mayoría social, a esos trabajadores y trabajadoras del sector público y también del sector privado. Por tanto, señorías de VOX, defender la igualdad es defender también la libertad lingüística. Respetar la igualdad implica defender y respetar la diversidad cultural y patrimonial de nuestras regiones y de nuestras lenguas. Eso, señorías de VOX, es respetar las tradiciones, las costumbres y el conocimiento, y nuestra obligación no solo es preservarlo y respetarlo, sino también valorarlo.

Por tanto, no vamos a formar parte de este circo mediático y de esta propuesta *fake* que no dice absolutamente nada y que contradice el modelo que ustedes mismos ni siquiera saben cuál es.

Gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Olé!).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Corujo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Simarro.

El señor **SIMARRO VICENS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes a todos.

Hoy debatimos de nuevo una cuestión que, sin ninguna duda, es de justicia, y es la actualización del plus de insularidad para los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en los territorios insulares. Desde hace ya años, las oficinas de la Administración General del Estado en las islas viven una situación muy complicada. Hay muchas vacantes sin cubrir y una constante rotación del personal. Los funcionarios que llegan, en cuanto pueden, piden su traslado a otras comunidades donde el coste de vida, la vivienda o el transporte no son tan elevados como en nuestros territorios insulares. Ese plus de insularidad nació precisamente para compensar esa diferencia, pero lleva tantos años sin actualizarse que ha perdido completamente su finalidad. Deberían equilibrarlo, y ya no lo hacen.

Esta no es la primera vez que este Parlamento aprueba una iniciativa para corregir esta injusticia. Sin embargo, el Gobierno sigue haciendo oídos sordos a una demanda razonable, lo que perjudica no solo a los trabajadores y a sus familias, sino también a los ciudadanos, que ven cómo se reducen los servicios públicos que reciben del Estado en las islas. El Grupo Popular ya propuso una revisión seria en referencia a este complemento: propuso triplicar la cuantía para pasar de 80 euros a casi 250 euros mensuales, y, además, incluir una partida presupuestaria adicional de 18 millones de euros en los presupuestos generales del Estado, precisamente para garantizar su financiación.

Señorías, el coste de la vida en las islas se ha disparado. La vivienda, el transporte, la cesta de la compra, todo cuesta mucho más. Por eso urge actualizar este plus de insularidad para frenar el éxodo de funcionarios, reducir la rotación y facilitar la cobertura de plazas en la Administración estatal. Esperamos que esta proposición no de ley no vuelva a caer en saco roto, como, lamentablemente, es habitual con este Gobierno. Cuanto antes se actualice este plus, mejor será no solo para los trabajadores del Estado, sino también para los ciudadanos, que tienen derecho a recibir los mismos servicios públicos y con la misma calidad vivan donde vivan, en cualquier territorio de España.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simarro.

— RELATIVA A LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES EN GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000906).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la Proposición no de ley relativa a las transferencias pendientes en Galicia. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Rego toma la palabra.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

O motivo desta proposición non de lei é evidente: en Galiza levamos máis de 15 anos de parálise no desenvolvemento do autogoberno. Nos últimos 17 anos de goberno do Partido Popular, até hai uns meses, non se asumiu nin se reclamou nin unha soa competencia. Só ultimamente o Goberno galego reclamou a xestión do litoral, saberán eles cales son os motivos que hai detrás de non reclamar tamén a ordenación, a capacidade de ordenación do litoral, mais en todo caso esa é o balance de 17 anos de goberno de Núñez Feijóo e de Alfonso Rueda. E esa parálise levou a que Galiza perdesse nestes máis de 15 anos poboación, actividade económica, oportunidades de emprego e servizos públicos. Unha situación que só se pode reverter reforzando a capacidade dos galegos e galegas para decidir sobre o noso futuro. Por iso o BNG defende como horizonte a soberanía, por iso defendemos tamén nun espazo de tempo relativamente próximo, un novo status político que non só recoñeza a Galiza como nación, senón que blinde as competencias. Por iso reclamamos un novo modelo de financiamento sobre o concerto económico, porque ter a chave dos nosos recursos é fundamental para poder desenvolver o noso país.

Mais en todo caso, no inmediato, no actual contexto, e dadas a situación de parálise, é fundamental desenvolver o autogoberno mediante a asunción de novas competencias que dea maior capacidade de resposta aos retos que temos por diante. Ese reforzo e ampliación do autogoberno debe desenvolverse en primeiro lugar pola asunción por parte da Administración galega de todas as competencias previstas no Estatuto e que aínda están pendentes, que son moitas. Por exemplo, o desenvolvemento da Policía galega, que está creada por lei desde o ano 2007, meteoroloxía, arquivo, ferrocarril, interior, museo, bibliotecas, mais ademais debe procederse á transferencia das competencias previstas pola policía pola vía do artigo 152 da Constitución que permite transferir ou delegar libremente facultades competenciales estatais por lei orgánica, cando se refire a materia de titularidade estatal, esta disposición constitúe unha vía idónea para a asunción por parte de Galicia de competencias que están inicialmente atribuídas ao Estado polo artigo 149-1 da Constitución.

E reparemos que entre unhas e outras son moitísimas. Aquí temos unha relación, e aínda fica algunha probablemente fóra, de 40 competencias, nada máis e nada menos que de 40 competencias, 10 infraestruturas coma AP-9 e AP-53 até competencias que para nós son esenciais, dadas as características do noso país, como tráfico, circulación de vehículos, seguranza viaria, para o que había que desprezar a Policía galega, que podía ser tamén unha policía integral, policía de seguranza pública e xudiciaria. Ferrocarril, vías e infraestruturas diversas, aeroportos e control do tráfico aéreo, portos de interese xeral, salvamento marítimo e loita contra a contaminación mariña. Este absurdo de que salvamento marítimo e a loita contra a contaminación na costa galega se faga desde Madrid deben ficar definitivamente atrás. A bacía hidrográfica do Miño-Sil, todo o que corresponde, pois planificación, construción e xestión de obras hidráulicas nesa bacía, así como as autorizacións, meteoroloxía, obras hidráulicas de interese xeral, ordenación do litoral, non só xestión do litoral, se non a capacidade de ordenar o litoral e a xestión do dominio público marítimo terrestre, control e inspección da vixilancia pesqueira, seguros agrarios e inspección de traballo, formación ocupacional, emprego. En fin, ISM, acabamos de falar hoxe pola tarde da situación precaria en que están o ISM no noso país. Servizos administrativos relacionados coa expedición, homologación de títulos académicos e profesionais, implantación de xestión de convocatorias de bolsas e axudas no estudo universitario. Todas as funcións que se encomenda o Estado para a tutela da xestión da formación profesional, ordenación do sistema educativo galego, absolutamente en todas as súas dimensións. Transferencia do centro de investigación con sede na Galiza. Hoxe mesmo falabamos dalgúns que nós temos reclamado. O Parlamento de Galicia ten reclamado por unanimidade, aínda que despois aquí PP e PSOE voten en contra cando nós o traemos, como dous centros que ten o Instituto Español de Oceanografía na Galiza, que son fundamentais para o sector pesqueiro galego. Arquivos en réxime local, institucións penitenciarias, emigración e inmigración, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 20

Estamos falando de que hai que poñer fin a esa parálise. Eu pregunto ao Partido Popular se lle parece que é normal que non desenvolva as competencias que ten atribuídas á administración galega, se quere seguir nesa situación. Desde logo, non é lóxico que o faga. E preguntolle tamén ao Partido Socialista e veremos cales son aquí os seus votos, se está disposto a cumprir o acordo de investidura e polo tanto, a convocar a Comisión Mixta de transferencias e a manifestar a súa disposición a transferir todas as que están pendentes e todas as que ten reclamado o Parlamento de Galicia.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

El motivo de esta proposición no de ley está claro: quince años de parálisis del autogobierno han hecho que Galicia tenga que reclamar esto. Con el Gobierno del PP no se han reclamado competencias. El Gobierno gallego reclamó la gestión del litoral, y sabrán ellos cuáles son los motivos de no reclamar también la capacidad de organizar el litoral. En cualquier caso, el balance tras diecisiete años de Alfonso Rueda y Feijóo es la parálisis. Esa parálisis ha llevado a que Galicia haya perdido en estos quince años actividad económica, población, empleo, servicios públicos... Una situación que solo se puede revertir reforzando la capacidad de los gallegos y gallegas para decidir sobre nuestro futuro. Por eso el BNG defiende, y está en nuestro horizonte, la soberanía. En un espacio de tiempo relativamente próximo queremos un nuevo estatus político que nos dé las competencias, y por eso reclamamos un nuevo modelo de financiación para el concierto económico, porque tener la clave de los recursos económicos es clave para desarrollar nuestro país.

En el contexto actual, y dada la situación de parálisis, es imperativo asumir nuevas competencias que nos den más capacidad de responder a los retos que tenemos por delante. Esa ampliación del autogobierno debe desarrollarse, en primer lugar, con la asunción por parte de la Administración de Galicia de todas las competencias previstas en su estatuto y que todavía están pendientes. Y son muchas. Por ejemplo, el desarrollo de la policía gallega —creada por ley desde el 2007—, meteorología, archivos, ferrocarril interior gallego, museos y bibliotecas... Además, debe procederse a las transferencias previstas por la vía del artículo 150.2 de la Constitución, que permite transmitir o delegar libremente facultades competenciales estatales por ley orgánica.

Al referirse a materias de titularidad estatal, esta disposición constitucional constituye la vía idónea para la asunción por el Estado de esas competencias en exclusiva, por el artículo 141.1. Tenemos aquí una lista, aunque algunas se han quedado fuera, de cuarenta competencias. Hablamos nada más y nada menos que de cuarenta competencias. Se trata de infraestructuras, como las autopistas AP-9 y AP-53, y de otras cuestiones características de nuestro país: por ejemplo, el tráfico, la circulación de vehículos y la seguridad viaria; una policía gallega y una policía de seguridad pública; ferrocarril y vías diversas; aeropuertos y control del tráfico aéreo; puertos de interés general; salvamento marítimo —es absurdo que salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación marina en la costa gallega se haga desde Madrid y eso debe quedar atrás—; la gestión de la cuenca hidrográfica Miño-Sil —todo lo que se refiere a la planificación, construcción y gestión de obras en esa cuenca—, así como la transparencia de la meteorología; obras hidráulicas de interés general; no solo la gestión del litoral, sino la capacidad también de ordenar el litoral, control, inspección y vigilancia pesquera; seguros agrarios; inspección de trabajo; formación ocupacional; empleo; ISM —acabamos de hablar de eso esta tarde, de la situación precaria en la que se encuentra el ISM—; servicios administrativos relacionados con la expedición y homologación de títulos académicos y profesionales; la implantación y gestión de convocatorias de bolsas y ayudas al estudio universitario; la gestión del sistema de formación profesional en todas las dimensiones, y la transferencia de centros de investigación con sede en Galicia. Hablábamos de algunos de los que hemos reclamado, pero PP y PSOE luego votan en contra. Contamos con dos centros y el Instituto Nacional de Oceanografía en Galicia es fundamental para el sector pesquero gallego, así como son archivos, Instituciones Penitenciarias, emigración e inmigración.

Hablamos de que hay que terminar con esa parálisis. Y le pregunto al Partido Popular si le parece normal que no desarrolle las competencias que están atribuidas a la Administración gallega y si quiere seguir en esa situación, porque, desde luego, no es lógico que lo haga. Y yo también le pregunto al Partido Socialista —y veremos qué votan— si están dispuestos a cumplir con el acuerdo de investidura y a convocar a la Comisión Mixta de Transferencias y si realmente están dispuestos a transferir todas esas competencias a Galicia.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley. ¿Tomará la palabra el señor Cervera en esta proposición no de ley? **(Asentimiento)**.

El señor **CERVERA I PINART**: Sí, presidenta. Gràcies.

Molt breument, només per dir que recolzem la demanda del BNG perquè l'Estat espanyol assumeixi i compleixi el compromís per la transferència d'aquelles competències que, de ben segur, son necessàries per Galícia i pels seus ciutadans. I ho son perquè nosaltres estem convençuts que l'autogovern, com més integral i més proper, doncs millor.

Res més i moltes gràcies.

Sí, presidenta. Gracias.

Muy brevemente, quiero decir que apoyamos esto para que el Estado español cumpla y asuma el compromiso de transferir aquellas competencias que sin duda son necesarias para Galicia y para sus ciudadanos. Y nosotros estamos convencidos de que el autogobierno, cuanto más integral y más cercano sea, mejor.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.

Señora Jordà. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, toma la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Con su venia.

El Bloque Nacionalista Gallego reclama un nuevo estatus político de nación y un nuevo sistema de financiación para la Comunidad Autónoma de Galicia. Pretenden que se transfieran a dicha comunidad autónoma competencias atribuidas en exclusiva al Estado por el artículo 149.1 de la Constitución española; entre otras: tráfico, circulación de vehículos, seguridad viaria, aeropuertos y control de tráfico aéreo, puertos de interés general, obras hidráulicas de interés general, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sanidad animal exterior, determinación en exclusiva del régimen local de Galicia, planta y demarcación judicial, emigración e inmigración, así como el traspaso de las instalaciones y espacios pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Mire, VOX propone un Estado al servicio de la unidad de España, en el que no haya diferencias entre regiones ni entre españoles en función del lugar en el que residan o trabajen. Al contrario, es necesario fortalecer los vínculos entre españoles y garantizar la igualdad entre ellos, con el fin de asegurar la prosperidad, la convivencia y el bienestar de nuestra patria y de conseguir un Estado moderno en el que no existan diecisiete ordenamientos jurídicos distintos. Es sabido —porque no es la primera vez que lo digo en esta comisión— que en VOX no estamos conformes con el Estado de las autonomías tal y como está concebido, tal y como lo conocemos, con un poder legislativo, ejecutivo y competencias desmesuradas, muchas de las cuales no se tenían que haber transferido nunca. Y, desde luego, no estamos a favor de que se transfieran competencias que la Constitución, en su artículo 149.1, reserva como exclusivas del Estado. Por tanto, el sentido de nuestro voto será en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Valle.

Toma la palabra el señor Sierra, que me lo he saltado antes.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario, como saben, es un grupo de la izquierda plurinacional y, por tanto, valoramos positivamente todo proceso de descentralización y de cesión de competencias a las autonomías, particularmente a las nacionalidades históricas. Y en ese ámbito, podemos decir que en la legislatura ha habido avances significativos en esta misma Cámara, en cuanto al cumplimiento con las lenguas cooficiales, en cuanto a los debates también que se han producido sobre competencias, particularmente con Cataluña, pero también con otros territorios. Efectivamente, como señala el portavoz del BNG, es necesario avanzar en esa agenda de traspaso de competencias, por varias razones. Primero, porque estamos en un contexto de globalización en el que la situación de periferia y dependencia plantea retos en materia demográfica, de desarrollo de política industrial, de empleo, de servicios públicos, de atención a la ciudadanía, que exige proximidad. La autonomía, que tanto miedo produce a los señores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 22

la ultraderecha, parece ser que también al Partido Popular, que ahora plantea problemas respecto a las transferencias competenciales. Y, en ese sentido, hay que plantear algunos retos, porque la autonomía estratégica y la construcción de políticas efectivas para proteger los servicios públicos solo se pueden hacer desde el ámbito de proximidad con competencias para los Gobiernos autonómicos, en este caso para Galicia.

Me va a permitir el señor Rego señalar algunos temas, porque la PNL plantea algunas cuestiones que creo que superan o trascienden el marco de la sesión de esta comisión. Primero, la construcción del Estado federal deseable, en el que tenemos que ir avanzando. Hay que tomar algunas lecciones tanto de la Primera como de la Segunda República. Recientemente, estaba releendo algunos textos de Manuel Azaña que tienen que ver con cómo se construye esa soberanía de las nacionalidades históricas. En ese contexto, ¿qué papel puede tener el Senado como Cámara territorial? ¿Qué papel ha de cumplir la Conferencia de Presidentes autonómicos para que no sea un *show* o simplemente un desencuentro permanente? ¿Cómo se puede proceder a la descentralización de las instituciones del Estado para evitar la recentralización y el corporativismo o para atender espacios y territorios vacíos que no cuentan con instituciones del Estado y que deben tener presencia no solo en Madrid? Por supuesto, también hay otras cuestiones que son sustanciales y que están en el trasfondo de la iniciativa del BNG, como es el cumplimiento del estatuto de autonomía y su profundización para el autogobierno, para el desarrollo. Hay un vacío normativo, hay un debate pendiente, un reto estratégico a definir para Galicia y otras nacionalidades históricas como Andalucía, un proyecto de futuro.

Así, señor Rego, yo creo que la iniciativa —que vamos a apoyar, por supuesto— debe permitirnos abrir espacios de reflexión y diálogo en común, establecer y pensar el Estado en Galicia y en Andalucía, en Madrid y Santiago. En este sentido, tenemos un reto en esta legislatura y en los próximos años, sobre todo considerando la deriva que lleva la Unión Europea, que es recentralizadora respecto a los Estados de la Unión Europea y respecto a los territorios periféricos, como es el caso de Galicia. Apoyaremos la PNL en el sentido de que se convoque la comisión y se inicien los diálogos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego que busca un nuevo impulso a las transferencias de competencias a Galicia. En el Grupo Socialista, señor Rego, queremos ser claros. Compartimos y reafirmamos nuestro compromiso con el autogobierno de Galicia y con el desarrollo pleno del Estado autonómico. Este Gobierno ha demostrado con hechos que avanza en esa dirección. La prueba más reciente es el traspaso de la ordenación del litoral, fruto del diálogo entre el Gobierno de España y la Xunta de Galicia; un traspaso que acredita que, con voluntad, cooperación y lealtad institucional, los acuerdos son posibles y útiles para las ciudadanas y los ciudadanos gallegos. Ese es el camino: el acuerdo, el respeto a la Constitución y a nuestro estatuto de autonomía.

En nuestro modelo territorial, las competencias solo pueden ser transferidas mediante el cauce previsto: ley orgánica y acuerdo mutuo en la Comisión Mixta de Transferencias, conforme al artículo 150.2 de la Constitución. Es el procedimiento que garantiza la seguridad jurídica, la igualdad entre territorios y la eficacia en la gestión pública. Por tanto, no cabe imponer desde esta Cámara ni calendarios ni listas cerradas de materias. El proceso requiere diálogo sereno, base competencial suficiente y consenso político e institucional.

Esta Cámara puede expresar su voluntad política, pero las transferencias efectivas deben materializarse siempre a través de los cauces legales establecidos y con el acuerdo de las partes. También debemos recordar que las transferencias no son un fin en sí mismas, son una herramienta para mejorar la vida de las personas. Requieren recursos, estructuras y capacidad de gestión. Eso exige responsabilidad también de quienes las reciben para garantizar la eficacia y la igualdad entre las ciudadanas y los ciudadanos. Señorías, en Galicia llevamos tiempo viendo al Partido Popular utilizar el autogobierno a conveniencia: lo reclama en Galicia, pero lo bloquea o lo recorta en Madrid. No se puede ondear la bandera de la autonomía los lunes y promover la recentralización los martes. El autogobierno no se usa, se ejerce con resultados, coherencia y compromiso. El Gobierno de Pedro Sánchez ha demostrado que cooperar es gobernar mejor, impulsando acuerdos con todas las comunidades, siempre en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos y con respeto a sus estatutos. Decimos sí al diálogo y al cumplimiento del estatuto y no a los mandatos unilaterales ni a las declaraciones simbólicas, porque creemos en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 23

España plural, cooperativa y cohesionada, donde Galicia avance con responsabilidad, con lealtad y, sobre todo, con acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Popular, toma la palabra el señor Puy.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría establecer dos cuestiones. La primera es que el objetivo del autogobierno es mejorar la calidad de la vida, el estado de bienestar de las personas y, por lo tanto, tener un sistema de atribuciones competenciales que permita la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la adaptación a la demanda de la ciudadanía. Por eso, nuestra Constitución es muy buena, porque es flexible y permite adaptarse con el paso del tiempo al cambio de las circunstancias. Es flexible, aunque no tanto como dice el señor Rego en la exposición de motivos, que dice que el 152 permite libremente dar cualquier competencia. Está sujeto a la propia naturaleza de las competencias, evidentemente, pero lo que no es el objetivo del autogobierno es la construcción de la soberanía o la construcción nacional a costa del bienestar de las personas, como ocurre, por ejemplo, cuando propone un cupo para Galicia, que hasta los expertos que el Bloque llevó a la comisión que se creó para el estudio de la financiación autonómica en el Parlamento de Galicia reconocieron que era ampliamente perjudicial para los intereses de la comunidad autónoma.

La segunda cuestión a la que ha hecho referencia nuestro colega, el portavoz socialista, el señor Gómez, es que efectivamente las transferencias deben pactarse entre Ejecutivos. La comisión mixta es un órgano de coordinación y cooperación entre Ejecutivos y, evidentemente, las prioridades sobre las transferencias las deben de presentar los Ejecutivos. De hecho, está habiendo reuniones. Hoy mismo el secretario de Estado ha dicho que se está avanzando en nuevos traspasos a Galicia, y a los Parlamentos les corresponde impulsar las transferencias en su caso.

La proposición no de ley que hoy nos presenta ya fue debatida en el Parlamento de Galicia, concretamente el 27 de junio del año 2023. Había dos modificaciones: una, que se añade, que es el salario mínimo interprofesional, y mantiene costas. Por cierto, ha dicho con error que no se ha transferido la ordenación. Está la ordenación de costas; lo único que no está es la delimitación del litoral, pero lo demás está todo incluido en la ordenación. Evidentemente, se está intentando traer aquí una relación que ha rechazado ampliamente —con la abstención del Grupo Socialista, además— el Parlamento de Galicia para suplantar esa mayoría. Es legítimo que el Bloque tenga ese programa de Gobierno, y cuando tenga una mayoría parlamentaria podrá instar a que se materialicen esas competencias.

La tercera cuestión es que los problemas de autogobierno, señor Rego, no son hoy más transferencias; el autogobierno de Galicia es pleno y, además, está extendido a prácticamente todas las competencias fundamentales. El problema del autogobierno en Galicia es, en primer lugar, que nos lo dejen ejercitar. El Gobierno que usted apoya acaba de impugnar en el Tribunal Constitucional dos medidas que aprobó la Xunta que mejorarían mucho el bienestar y que ya han sido transferidas a otras comunidades autónomas. ¿Por qué? No lo sabemos. El segundo es que tampoco se dejan tramitar aquellas transferencias que ha pedido el Parlamento de Galicia por unanimidad. El Gobierno que usted apoya y el portavoz de SUMAR, que también quiere ampliar el autogobierno en la Mesa, han bloqueado nada menos que cuarenta y cinco veces el trámite del traspaso de la autopista AP-9 a Galicia. Son muy autonomistas, muy a favor de todas estas cosas, pero en la Mesa lo bloquean sistemáticamente y amplían el plazo de enmiendas de una ley que tiene tres artículos. En este caso, llevamos cuarenta y cinco en esta legislatura, sesenta en total desde la primera que remitió el Parlamento de Galicia, insisto, aprobada por unanimidad. El problema de Galicia, por lo tanto, es que nos dejen ejercitar el autogobierno, el Gobierno que usted apoya, y que aquí la mayoría de la Cámara permita que aquello que ha pedido el Parlamento de Galicia por unanimidad sea tramitado.

En el fondo, señor Rego, tenemos la impresión de que usted trae esta iniciativa aquí hoy precisamente para ocultar el fracaso del pacto de gobierno que usted hizo con el Partido Socialista, que es el que está limitando el ejercicio del autogobierno en Galicia con recursos de inconstitucionalidad difícilmente justificables y bloqueando en esta Cámara traspasos tan importantes en los que está de acuerdo la totalidad del Parlamento gallego, como el de la AP-9. Esta es la situación y, evidentemente, votaremos en consecuencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Puy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 24

— A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002516).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley a favor del pacto de Estado frente a la emergencia climática con la participación de las comunidades autónomas. El grupo proponente es el Grupo Socialista. Toma la palabra la señora Jódar.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Durante el último año España ha vivido una sucesión de fenómenos extremos que evidencian el avance del cambio climático. Episodios como la dana de Valencia —hace ahora un año—, las intensas olas de calor de cada verano o los devastadores incendios de este pasado agosto son síntomas de un sistema climático alterado enormemente. Voy a destacar solo algunas cifras: este año se han llegado a alcanzar temperaturas récord, con máximas de hasta 46 grados —y sé lo que digo porque vivo en la Región de Murcia—. Los años 2022, 2023 y 2024 componen una secuencia de los años excepcionalmente más cálidos desde el año 1961. En el último lustro, las muertes por calor en nuestro país han crecido un 17 %; más de veinte mil personas han fallecido en este periodo por causas relacionadas por el clima extremo. Las sequías prolongadas han llegado a afectar al 40 % del territorio nacional y los incendios han dejado una huella devastadora en el patrimonio natural de nuestro país, con más de 160 000 hectáreas arrasadas en espacios protegidos. Por eso, es fundamental un pacto de Estado frente a la emergencia climática, que sea una hoja de ruta ambiciosa y duradera para reforzar la capacidad de adaptación y de respuesta ante los impactos climáticos, protegiendo a las personas, a la economía y, por supuesto, a nuestro entorno natural; todo ello basado en la colaboración, como no podía ser de otra manera, entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Es necesario que se involucre a toda la sociedad española y que este trabajo se fundamente en el compromiso común, ya que somos nosotros los primeros damnificados por esta emergencia climática que sufrimos cada día.

Estamos hablando de un pacto de Estado que se basa en el conocimiento científico, la anticipación y la cooperación institucional. Para ello, se propone un marco compartido de compromisos que garantizan el interés general y el bien común basado en diez compromisos prioritarios, concretos, factibles y necesarios, entre los que voy a enumerar algunos: llevar a cabo campañas de reforestación con bosques mixtos y resilientes al fuego; limitar la edificación en zonas inundables y modernizar los sistemas de drenaje y abastecimiento urbano; crear una red de refugios climáticos e infraestructuras verdes en ciudades y pueblos; crear dos fondos con recursos nacionales y económicos, el primero bajo la coordinación de Protección Civil y el segundo para actuaciones de prevención y reducción de riesgos; impulsar la creación de una Agencia Estatal de Protección Civil y Emergencias para mejorar la coordinación y la toma de decisiones por las Administraciones en este nuevo contexto climático o la promoción de una cultura cívica de la prevención y la reacción, con formación, sobre todo, a los más pequeños para saber afrontar estas situaciones de emergencia.

Por supuesto, frente a este panorama no cabe el negacionismo climático, ya que existen evidencias científicas que avalan la situación de emergencia que estamos viviendo en la actualidad. No hay más que mirar a nuestro alrededor y analizar nuestro día a día para darse cuenta. La dana Alice ha azotado estos días a nuestro litoral mediterráneo, y en mi tierra, los municipios del Campo de Cartagena se han visto anegados por las fuertes lluvias y el Mar Menor está gravemente dañado por los arrastres. La trágica dana de Valencia, los incendios de este verano o las temperaturas récord son hechos, pruebas fehacientes de que el cambio climático ha llegado, nos afecta a todos y a todas y no podemos quedarnos cruzados de brazos. Para eso estamos aquí, para buscar consenso, apoyo y acuerdos que nos lleven a la elaboración conjunta de este pacto de Estado; un documento que sintamos que es de todos, de todos los que quieran formar parte, está claro, ya que las consecuencias del cambio climático afectan a toda la sociedad, sin distinción de territorio o de ideología. Estos días, por ejemplo, se ha celebrado en Ponferrada la convención nacional para este pacto de Estado para impulsar el fomento de la participación, un proceso participativo de colectivos, de asociaciones, de expertos, de científicos. Esta mañana también veíamos cómo la ministra, la vicepresidenta del Gobierno y el presidente del Gobierno recibían a agentes tanto de Protección Civil como de la UME, que tanto trabajo realizan y tanto esfuerzo llevan a cabo para protegernos a todos. Como podemos observar y comprobar, se está trabajando mucho, con mucho esfuerzo en ese consenso, ya que solo con la colaboración entre todas las Administraciones esto será posible. Estamos ante una situación de emergencia y tenemos que actuar. Todos y todas debemos adquirir ya el compromiso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 25

de unir esfuerzos y llevar a cabo políticas de prevención y protección ante los desastres naturales que azotan a nuestro país, y esta PNL es una gran oportunidad para demostrarlo. Es la antesala de la elaboración de este pacto de Estado frente a la emergencia climática, tan necesario, conveniente y acorde en estos momentos. Espero que finalmente se apruebe esta PNL y también pido a la Mesa, si es posible, la votación separada por puntos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jódar.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición, así que pasamos al turno de fijación de posición. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

O cambio climático existe, é unha evidencia científica, polo tanto, é absurdo que haxa forzas políticas que continúen negando. O cambio climático existe, por moito que lle pese á ultradereita, por moi pouco convencido que estea o Partido Popular e nesa medida hai que buscar estratexias fronte ao cambio climático. Estratexias políticas e estratexias de actuación que deben ter ademais criterios claros. E nós ate concordamos en que é necesario porse de acordo para que haxa liñas de traballo que podan transcender os ciclos políticos, como se di nesta proposición non de lei. Onde vemos o problema? Pois ben, que o cambio climático tampouco pode ser nin un mantra nin un bandeirín de enganche, non pode ser un pretexto como fixo sorprendentemente o Partido Popular de Rueda en Galicia despois dos incendios, que utiliza o cambio climático case para dicir que o que aconteceu, ardeu unha quinta parte da provincia de Ourense e foron os incendios que máis superficie arrasaron historicamente en Galiza, que é inevitábel, non ten ningunha responsabilidade política. Como? Entón, onde está a responsabilidade pois nas políticas de ordenación do territorio, de abandono do rural, de falta de servizo no rural, de fomento da monocultivo forestal de especies de crecemento rápido como o piñeiro ou o eucalipto, de evitar que haxa un aproveitamento multifuncional do monte, que o monte poida estar coidado? Onde está a responsabilidade en non ter un operativo de prevención todo o ano e un operativo de extinción durante o verán. Hai responsabilidades políticas.

E tampouco pode ser un bandeirín de enganche como o está facendo, e teño que dicilo con claridade, lamentablemente, o Partido Socialista. Equivócase o Partido Socialista se cre que pode utilizar o Pacto de Estado contra o cambio climático como un slogan publicitario que lle rente e que lle rente votos e que lle reste apoios políticos e electorais. Non é serio que se abra un diálogo e que despois xa se faga unha convención en Ponferrada que fala de que foi participativa, que eu saiba das forzas políticas que estamos aquí non sei cantas participaron, pero creo que a maioría non, son só dos negacionistas da dereita, senón tamén daqueles que pensamos que non pode ser utilizado nin como propaganda nin como elemento de recentralización.

Claro, porque vostedes falan de que debe de que debe transcender os ciclos políticos. Correcto. E que deben transcender tamén as diferenzas territoriais. Absolutamente incorrecto, porque sería un erro brutal que se pretendesen receitar, que se pretendesen establecer receitas ou receitar propostas uniformes para realidades que son absolutamente diferentes. Como non teñan en consideración isto, o Pacto de Estado que vostedes propoñen non vai chegar a ningún lado. Entón é o primeiro que lles recetaría é un pouquiño de diálogo, de capacidade de diálogo e de tranquilidade, de poñerse a falar e acordar as cousas e despois, en todo caso publicitala facelo ao revés. Poñer o carro diante dos bois, sinceramente, nunca da un resultado

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

El cambio climático existe, es una evidencia científica. Por tanto, es absurdo que haya fuerzas políticas que continúen negando el cambio climático, porque el cambio climático existe por mucho que diga la ultraderecha y por poco convencido que esté el Partido Popular. En ese sentido, hay que buscar estrategias frente al cambio climático; estrategias políticas, estrategias de actuación que deben contar con criterios claros, además. Estamos de acuerdo en que hay que ponerse de acuerdo para que haya líneas de trabajo que puedan transcender los ciclos políticos, como se dice en esta proposición no de ley. ¿Dónde vemos el problema? Pues en que el cambio climático tampoco puede ser ni un mantra, ni un bandeirín de enganche, ni un pretexto, como hizo sorprendentemente el Partido Popular de Rueda en Galicia después de los incendios, que utilizó el cambio climático casi para decir que lo que pasó —que ardió una quinta parte de la provincia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 26

de Orense, fueron los incendios que más superficie arrasaron históricamente en Galicia— era inevitable, no hay ninguna responsabilidad política. Y entonces, ¿dónde está la responsabilidad en las políticas de ordenación del territorio, abandono de lo rural, falta de servicios en lo rural, fomento del monocultivo forestal de especies de crecimiento rápido, como el pino o el eucalipto, evitar que haya un aprovechamiento multifuncional del monte, que pueda estar cuidado? ¿Dónde está la responsabilidad de no tener un operativo de prevención todo el año, de extinción durante el verano? Hay responsabilidades políticas.

Tampoco puede ser un banderín de enganche, como está haciendo —lo tengo que decir clara y lamentablemente— el Partido Socialista, porque el Partido Socialista se cree que puede utilizar el pacto de Estado contra el cambio climático como una especie de eslogan publicitario que le rente apoyos políticos y electorales. No es serio que se abra un diálogo y que después ya se haga una convención en Ponferrada, que dicen que fue participativa y lo saben las fuerzas políticas que estamos aquí —no sé cuántas participaron, pero creo que la mayoría no—, no solo de negacionistas, sino también de aquellos que pensamos que no puede utilizarse ni como propaganda ni como elemento de recentralización.

Dicen ustedes que tiene que trascender los ciclos políticos. Claro, correcto, y también trascender las diferencias territoriales. Absolutamente incorrecto, porque sería un error brutal que se pretendiese recetar, establecer recetas, propuestas uniformes para realidades que son absolutamente diferentes. Como no tengan en consideración esto, el pacto de Estado que proponen ustedes no va a llegar a ningún lado. Entonces, yo lo primero que les recetaría es un poquito de diálogo, de capacidad de diálogo, de tranquilidad, de ponerse a hablar y acordar las cosas y después, en todo caso, publicitarlas, porque hacerlo al revés, poner el carro delante de los bueyes, francamente, sinceramente, nunca da buen resultado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.
Toma la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.
Buenas tardes, señorías.

Por nuestra parte, no es una novedad que reconozcamos que, efectivamente, nos encontramos ante una situación de emergencia climática que afecta no solo al conjunto del Estado, sino también a la humanidad, y que es una grave amenaza. Sin embargo, consideramos esta proposición un poco en la línea de lo que manifestaba el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra: un poco prematura. En ese momento, a raíz de los sucesos del verano, se lanzó por el Gobierno una idea, una línea, una propuesta de pacto de Estado contra la emergencia climática. Sin embargo, en este momento —habrá valoraciones de un tipo o de otro— ese proceso se encuentra en un diálogo más o menos intenso. Por eso, considerábamos, y lo decía al principio, que desde nuestro punto de vista es un poco prematuro que el Grupo Socialista nos proponga que votemos favorablemente esta proposición a favor de un pacto de Estado. Eso será el resultado de todo un proceso. Si ese proceso discurre adecuadamente en opinión de las distintas fuerzas políticas que lo suscriban, se firmará un pacto de Estado. Si no discurre por esas líneas, no se firmará un pacto de Estado. En este momento consideramos que si votáramos favorablemente esta proposición sería un cheque en blanco a favor de una cosa que todavía no sabemos exactamente en qué va a consistir. También tengo que recordar que anticipamos algunas dudas respecto a algunas cuestiones que veíamos como movimientos recentralizadores. En definitiva —y voy finalizando, presidenta—, anticipo que nos abstendremos en todos los puntos, salvo en el primero.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.
¿Toma la palabra la señora Jordà? (**Denegación**).
Pasamos al señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies, presidenta.

Bé, nosaltres podem compartir el fons d'alguns punts d'aquesta PNL. És evident que reconeixem la situació d'emergència climàtica com a principal amenaça també a Catalunya, però ja sabem que no veiem necessari un pacte d'Estat. La meua companya, la diputada Pilar Calvo, ja ho va manifestar a la compareixença de la vicepresidenta tercera de la Comissió de Transició Ecològica. També ho hem manifestat a ella mateixa i al Partit Socialista en privat, perquè els pactes d'estat i la coordinació estatal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 27

certament ens fan al·lèrgia. Ens fan al·lèrgia perquè sempre acaben significant submissió i no col·laboració des del respecte competencial de cada institució. I vostès ja saben que el tema competencial per a Junts per Catalunya sempre és una línia vermella i per tant, no valorarem cap iniciativa que impliqui recentralitzar o erosionar aquelles competències que tenim en la gestió i en la direcció operativa d'aquells aspectes que ens corresponen a Catalunya.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Nosotros podemos compartir el fondo de algunos puntos de esta PNL. Es evidente que reconocemos la situación de emergencia climática como principal amenaza también en Cataluña, pero ya saben que no vemos necesario un pacto de Estado. Mi compañera, la diputada Pilar Calvo, ya lo manifestó en la comparecencia de la vicepresidenta tercera en la Comisión de Transición Ecológica. También lo hemos manifestado a ella misma y al Partido Socialista en privado, porque los pactos de Estado y la coordinación estatal ciertamente nos dan alergia, porque siempre acaban significando sumisión y no colaboración desde el respeto competencial de cada institución. Ustedes ya saben que el tema competencial para Junts per Catalunya siempre es una línea roja y, por lo tanto, no avalaremos ninguna iniciativa que implique recentralizar o erosionar aquellas competencias que tenemos en la gestión y en la dirección operativa de esos aspectos que nos corresponden en Cataluña.

Gracias.

La senyora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.

Toma la palabra, por el Grupo SUMAR, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Evidentment que hi ha una emergència climàtica. Crec que ningú després dels episodis que hem viscut aquests darrers dies, i siguin les meves primeres paraules per enviar tota la solidaritat a tots els pobles que s'han vist afectats per aquestes danes aquests darrers dies de forma greu. I crec que hauríem d'aprendre alguna lliçó. Potser l'urbanisme que hem tingut en el Mediterrani no el podem canviar el que ja està construït, però el que no pot ser és que ara tant el Partit Popular com VOX, a la meua terra, vulguin que es torni a permetre construir en zones de risc d'inundació. Pareix que no aprenem de les morts, no aprenem de les lliçons que el temps ens està donant.

Als senyors del Partit Socialista li demanaria tota una sèrie de principis que ja vaig expressar a la vicepresidenta. El primer és coherència. Si volem fer un gran pacte per l'emergència climàtica, hem de tenir coherència en l'actuació de govern que ja tenim ara mateix. Ja hem de ser coherents amb aquell gran pacte. Per tant, no podem, per exemple, ampliar l'aeroport de Barcelona. No podem ampliar l'aeroport de Palma, el port de València, tot un conjunt d'infraestructures que van totalment en línia oposada del que pretendria el gran pacte d'emergència climàtica.

El segon principi: subsidiarietat. Aquest gran pacte tindrà sentit si totes les administracions hi participen. L'administració local, l'administració autonòmica, l'administració estatal. Cada un des de les seves competències i cadascú té un rol a jugar i tots han de jugar el seu rol. Recordin aquell pensar globalment, actuar localment.

El tercer: que l'emergència és ara. És ja. La sirena està sonant. Ningú es pensaria que un parc de bombers, quan la sirena sona per avisar que hi ha una emergència, la gent es quedés asseguda i no sortís corrents a actuar. Mentre es fa el pacte ja hem d'actuar. Cal reaccionar ràpidament. I el que han dit alguns portaveus, el més trist de tot, perquè nosaltres hi serem al pacte, participarem, proposarem, farem la feina que ens toca fer, però el més trist és que fos utilitzat simplement com una cortina de fum. Això no ens ho podem permetre.

I si em permeten, m'adelantaré a la intervenció dels companys de VOX. El senyor Campos, imagine perquè avui em dirà i farà el discurs negacionista del canvi climàtic. I li recordaven molt divertidament, criticarà els xiringuitos del canvi climàtic que ell ha canviat amb l'ajuntament principals de les Illes Balears, va dur l'Oficina contra el canvi climàtic. Per tant, avui ens parlarà de xiringuitos. I que després també va dur l'Agència de Desenvolupament Sostenible, on se'l recorda per la seva gran intervenció, una bandera quasi tan gran com la de Colón. Això és el que necessitava Son Real per ser una gran finca protegida. Els senyors del Partit Popular i el senyor Figaredo va ser el primer que va aixecar el braç per anar a la Copa de Brasil en representació del Congrés dels Diputats. Per anar de viatge a Brasil sí que ens va bé parlar de canvi climàtic.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 28

I als senyors del Partit Popular no es deixin arrastrar per VOX. Facin cas a la ciència, actuïn. Podem no estar d'acord en les mesures, però, per favor, facin cas a la ciència.

I als companys del Partit Socialista: acció. I no importa el pacte. Tenim la llei de residus que varem aprovar, tenir la Llei de canvi climàtic i la Llei de mobilitat. Tenim una agenda ambiental que està aparcada. Actuïn i així seran entre tots una mica més creïbles.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Evidentemente, hay una emergencia climática. Creo que después de los episodios que hemos vivido estos últimos días —y sirvan, por cierto, mis palabras para enviar toda la solidaridad a los pueblos que se han visto afectados por estas danas estos tres días de forma grave— deberíamos aprender una lección en cuanto a la solidaridad. En el Mediterráneo no se puede cambiar lo que se ha construido, pero VOX y el Partido Popular lo que quieren es que en mi tierra ahora se pueda construir en zonas de riesgo de inundación. No aprendemos de los muertos, no aprendemos de las lecciones.

A los señores del Grupo Socialista les pediría unos principios que ya expresé. En primer lugar, coherencia. Si quieren hacer un gran pacto para la emergencia climática tienen que ser coherentes en la actuación de Gobierno que tenemos ahora mismo. Tienen que ser coherentes con ese gran pacto. Por lo tanto, no podemos, por ejemplo, ampliar el aeropuerto de Barcelona, el de Palma, el puerto de Valencia y un conjunto de infraestructuras que van completamente en la línea opuesta de lo que pretendería el gran pacto de emergencia climática.

El segundo principio, la subsidiariedad. Un gran pacto solo tendrá sentido si todas las Administraciones participan —la local, la autonómica, la estatal—, cada una con sus competencias. Cada una tiene un rol que jugar y todas deben jugar ese rol. Recuerden aquello de pensar globalmente, actuar localmente.

En tercer lugar, la emergencia es ahora; la emergencia es ya mismo; la sirena está sonando. Nadie pensaría que, en un parque de bomberos, cuando suena una alarma por una emergencia, la gente se quedara sentada y no saliera corriendo a actuar. Mientras estamos haciendo este pacto, ya es hora de actuar. Debemos activarlo rápidamente. Nosotros vamos a estar en el pacto y vamos a participar, haremos lo que nos toca, pero lo más triste es que se está utilizando como una cortina de humo. No podemos permitirnos que se haga ese uso.

Me voy a adelantar a la intervención de los compañeros de VOX y del señor Campos, supongo (el señor Campos Asensi hace gestos negativos), porque hoy me dirá aquello del negacionismo del cambio climático y criticará los chiringuitos del cambio climático. Quisiera recordarle que él llevó la Oficina contra el Cambio Climático. (El señor Campos Asensi hace gestos negativos). Entonces nos hablará de chiringuitos, pero bueno. También fue el que llevó la agencia de desarrollo sostenible (el señor Campos Asensi hace gestos negativos), y se le recuerda por su gran intervención, una bandera casi casi tan grande como la de Colón. (El señor Campos Asensi: Más o menos). Es lo que necesitaba Son Real para ese hito. Y el señor Figaredo fue el primero que levantó la mano para ir a la COP de Brasil en representación del Congreso de los Diputados. Para ir de viaje a Brasil sí que nos gusta hablar del cambio climático.

Al portavoz del Grupo Popular me gustaría decirle que no se deje influenciar por VOX y que hagan caso a la ciencia. Actúen y hagan caso a la ciencia.

Y a los compañeros del Grupo Socialista: acción. No importa el pacto, tenemos la ley de residuos que ya está aprobada, tenemos la ley de cambio climático, la de movilidad, una agenda ambiental que está aparcada. Entonces, actúen y así serán un poco más creíbles ante todos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Toma la palabra, por el Grupo VOX, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Vidal (el señor Vidal Matas: **Justo que me he equivocado**), como mujer libre de esas que ustedes reivindicán, en el ejercicio de mi libertad de expresión, voy a defender lo que a mí me parezca sin que usted me tenga que dar permiso. Sabe, señor Vidal, las de VOX somos así. **(Risas.—Aplausos)**.

La verdad es que tengo que decirles que, sin que sirva de precedente, le voy a dar la razón al señor Rego, porque creo que estamos ante un nuevo mantra del Partido Socialista una vez que se les ha caído ya el argumento de la guerra de Gaza. Hoy hemos oído en reiteradas ocasiones la propuesta de un pacto de Estado frente a la emergencia climática. Lo hemos oído en el Pleno varias veces en boca de varios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 29

ministros y me temo que en el próximo Pleno podremos contar las veces que se referirán a este nuevo mantra, el pacto de Estado frente a la emergencia climática. Hoy lo llaman pacto de Estado, hace un tiempo era la Agenda 2030, mañana lo llamarán de otra manera, pero siempre esconde lo mismo: control, fiscalización, sanción y más carga para quienes sostienen este país, que son nuestros agricultores, nuestra industria y nuestras familias. Es un nuevo intento de control absoluto del individuo diseñado para beneficiar a esas élites ecopijas, a las que me refería el otro día, que se enriquecen con la industria verde, mientras los trabajadores, los agricultores y el pueblo pagan la factura. Eso, los de la justicia social, los que siempre reivindican la justicia social disfrazándolo todo de emergencia climática cuando solo es una propaganda apocalíptica propia de ese fanatismo climático. Este pacto no es un plan, es una coartada para disfrazar esa fiscalidad verde, es una ideología disfrazada de ciencia —luego me referiré a ello— y es control disfrazado de solidaridad.

Nos hablan de catástrofes inminentes. Les voy a recordar una cosa. En 1982, el director del programa medioambiental de la ONU dijo que en veinte años sufriríamos una catástrofe ambiental irreversible —en 1982— comparable a un holocausto nuclear, y aquí estamos. En 1989, otro alto funcionario de la ONU advertía que naciones enteras podrían desaparecer bajo el mar en una década. Han pasado treinta años y seguimos disfrutando de nuestras playas y de nuestras montañas y no vemos por ninguna parte tanta catástrofe. Son profecías alarmistas que repiten una y otra vez, siempre utilizadas para asustar, para justificar políticas que recortan nuestra libertad y que arruinan sectores enteros. Proteger el medioambiente, sí, pero arruinar a nuestros sectores productivos, no. Eso es una grandísima estafa, porque los desastres naturales han existido siempre y no necesitamos un relato catastrofista para justificarlos.

Ustedes en este pacto proponen varias cosas: el conocimiento científico —que está muy bien—, la prevención —que está muy bien—, la anticipación, la cooperación institucional y acciones para proteger nuestra biodiversidad. Vamos a ver lo que hacen ustedes, vamos a ver si ustedes dan ejemplo. Los científicos afirman que los aviones contaminan, de hecho, son los vehículos que más contaminan. El presidente viaja en Falcon hasta para ir a una boda y hay treinta y nueve vuelos sin justificar a la República Dominicana. Hombre, empiecen por dar ejemplo. Nos piden sacrificios a los demás, pero los primeros en derrochar son ustedes. Los ministros van en coches oficiales de gran cilindrada todos los días, mientras obligan a todos los españoles a depender de un transporte público que los deja tirados cada una de las mañanas que deciden cogerlo. ¿Es prevención destruir presas, embalses o negarse a construirlas, pese a estar presupuestadas durante años, como la presa del Poyo, o dejar a los valencianos expuestos a inundaciones en nombre de recuperar cauces naturales como el del Turia? Era una propuesta del señor Ximo Puig y, que yo sepa, el señor Ximo Puig es socialista. ¿Restaurar el paisaje es arrancar olivos milenarios para colocar placas solares que no necesitamos? ¿Es cooperación negar la ayuda a la Comunidad Valenciana durante una tragedia como la dana, negándose a enviar a la UME mientras cientos de valencianos se ahogaban y miles de voluntarios hacían lo que el Gobierno no quería hacer? ¿Es solidaridad mofarse de los incendios de Castilla y León, como hizo el señor Óscar Puente?

Ustedes lo primero que deberían hacer es dar ejemplo en lugar de seguir estrangulando nuestro campo y nuestra industria con normas imposibles de cumplir. Por eso decimos alto y claro que no vamos a permitir que sigan arruinando la agricultura, la industria y la soberanía, ni vamos a dejar que sus mentiras se conviertan en dogma. España necesita regadíos, infraestructuras, seguridad energética y libertad; lo que no necesita es otro pacto de propaganda y de titulares. Basta de utilizar el clima como excusa para saquear a los españoles...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mejías, tiene que ir terminando.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Nosotros no lo vamos a permitir. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mejías. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Señorías, el cambio climático es una preocupación central para el Grupo Parlamentario Popular y para nuestra acción política. Estamos firmemente comprometidos con la mitigación de sus efectos, con la prevención de sus impactos y también con las políticas de adaptación para proteger a las personas; por ello, reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos climáticos de la Unión Europea. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 30

Sánchez, el mayor impulsor de muros de España, ahora resulta que propone un pacto de Estado con aquellos a los que pretende directamente aislar. Además, quiere negociar después de que, tanto él como miembros del Gobierno, hayan utilizado las catástrofes naturales ocurridas en nuestro país de forma políticamente calculada y de modo torticero y sibilino. Nosotros hemos planteado siempre una respuesta seria, centrada en la adaptación, la prevención, la dotación de medios, la reforma legal y el impulso a las economías rurales con seguridad jurídica y neutralidad tecnológica. Pasa una cuestión, ¿quién puede fiarse a estas alturas del Gobierno? Se ha hablado aquí del efecto del cambio climático y su afectación a los incendios este verano. Mi grupo parlamentario hizo una pregunta en agosto (**muestra un documento**) preguntándole al Gobierno si había reducido por casualidad la contratación de medios aéreos destinados a apoyar a las comunidades autónomas en la extinción de incendios. Y ¿qué ocurrió? Que nos han contestado en octubre. (**Muestra otro documento**). Nos han dicho que los medios aéreos del Ministerio para la Transición Ecológica habían sido 61 en el año 2024 y, por el contrario, habían sido 56 este año. Casi un 10 % menos de recursos para esta cuestión. ¿Recuerdan esa famosa frase de quien quiera recursos que los pida? Pues bien, las comunidades autónomas los pidieron y los recursos fueron menos. Así que, ¿cómo vamos a confiar en este Gobierno? Además, ni siquiera ustedes, señorías del Grupo Socialista, han sido capaces de sacar adelante la subcomisión tan cacareada que iban a montar en el Congreso y que fue anunciada por la presidenta de la Comisión de Transición Ecológica. Son el mayor exponente de política *fake* que uno puede imaginar en esta materia. Claro, no es que este grupo reniegue de sus propuestas *fake*, sino que hasta catorce comunidades autónomas —catorce, catorce— les han dicho que no están de acuerdo con su propuesta y han firmado una declaración conjunta (**muestra otro documento**) y no han acudido a la pantomima que han montado en Ponferrada —por cierto, maravillosa ciudad que les invito a que visiten y conozcan—. Y lo hacen, lo han hecho porque el Gobierno ha planteado un marco que, primero, es insuficiente; segundo, es unilateral e impuesto, y, tercero, está completamente desalineado con la realidad competencial y territorial de nuestro país.

Miren, lo que les proponemos es que pidan al Gobierno una cogobernanza real y no impuesta; que tengan un rediseño del Plan Nacional de Adaptación; que haya una dotación estatal de medios económicos con presupuestos finalistas; que se reforme la Ley de Montes para llevar a cabo una gestión forestal activa; que se impulse un plan nacional del agua; que se modernice el sistema de protección civil con medios verdaderamente técnicos y no políticos y sectarios, y que se impulse el papel del sector primario en nuestro país.

Finalizo ya. Cuando todas estas cuestiones las lleven ordenadamente a una conferencia sectorial, activen los grupos técnicos y operativos y negocien con la financiación oportuna encima de la mesa el acuerdo por el buen gobierno de las emergencias, entonces demostrarán que, de verdad, quieren un pacto por el cambio climático para nuestro país. Mientras tanto, es imposible fiarse de este Gobierno. Como resumen, preocupación por el cambio climático, sí, pero que no cuenten con nosotros para un planteamiento únicamente propagandístico del pacto propuesto por el Gobierno.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

— SOBRE LA FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PERSONAL SANITARIO EN TERRITORIOS CON LENGUA COOFICIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002553).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, sobre la formación lingüística del personal sanitario en territorios con lengua cooficial. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y toma la palabra la señora Canelo.

La señora **CANELO MATITO**: Gràcies.

La llengua és molt més que una eina per comunicar-nos. És la manera com sentim, com recordem, com expliquem el que ens passa, quelcom innat a la persona. I quan una persona pateix, quan té dolor, quan té por, necessita poder expressar-se en la seva llengua, la que li surt de dins, en la que pensa i en la que estima. Per això aquesta proposició de llei, abans que res, és una qüestió d'humanitat. No parlem només de formació lingüística. Parlem d'empatia, d'escolta, de respecte. Pensem, per exemple, en una dona gran que va al metge després d'un diagnòstic difícil. En un infant que s'espanta davant d'una bata

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 31

blanca, o en algú que intenta explicar el que sent però no troba les seves paraules si no és amb la llengua materna. Quan el metge i la infermera el poden entendre, que li parlin en la seva llengua també és una forma de cura. És una manera de dir «t'escolto», de dir «t'entenc i t'acompanyo».

A Catalunya ho sabem bé. Som un país que ha fet de la llengua una eina de convivència i d'igualtat. La immersió lingüística impulsada pels i les socialistes és un èxit col·lectiu que ha garantit que tots els nens i nenes, sigui quina sigui la llengua de casa seva, tinguin les mateixes oportunitats. I avui aquest esperit continua viu al Pacte Nacional per la Llengua, que impulsa el president Salvador Illa amb un full de ruta fins al 2030 i que té un pressupost històric de 255 milions d'euros per a l'exercici 2025. Un pacte que s'estén també als municipis com el meu, a Granollers, i a la meua comarca, al Vallès Oriental, on treballem per preservar i promoure l'ús del català en tots els àmbits quotidians.

En els darrers anys diversos estudis ho saben i algunes enquestes sociolingüístiques han alertat d'un retrocés en l'ús habitual del català, especialment entre les generacions més joves i també en determinats àmbits professionals. Aquest fet ens interpel·la i interpel·la a totes les institucions. Des del Grup Socialista i des del Govern d'Espanya defensem que la protecció i la promoció de les llengües cooficials és una política d'Estat, perquè cuidar les nostres llengües no divideix, cohesiona; no exclou, sinó que enriqueix. I perquè garantir el dret a viure i a ser atès en la llengua pròpia de cada territori és una expressió de respecte, d'igualtat i de convivència. I el mateix passa amb la resta de llengües cooficials del nostre país: el gallec, l'euskera, el valencià, l'aranès, d'altres. Cadascuna d'elles forma part de la nostra riquesa col·lectiva, del nostre patrimoni comú. I perquè quan defensem les nostres llengües, defensem la nostra manera de ser i de viure, també en comunitat. Aquesta proposta no de llei, va justament d'això, de donar eines al personal sanitari perquè pugui atendre millor, perquè pugui parlar i escoltar amb sensibilitat i respecte en la llengua del pacient i de fer-ho, amb el suport i reconeixement professional necessaris. Perquè cuidar la llengua és cuidar les persones.

I potser això explica per què alguns no ho acaben d'entendre, aquells que parlen de bilingüisme cordial, com si la cordialitat fos una concessió i no un dret, senyories del Partit Popular. O que en ple segle XXI encara volen limitar l'ús de les llengües cooficials al Senat, com si la diversitat lingüística fos un problema que cal contenir i no una riquesa que cal compartir. Són els mateixos que presumeixen d'estimar Espanya, però si incomoden quan Espanya parla amb veus diferents.

Nosaltres, en canvi, els socialistes i les socialistes estem convençuts i convençudes que estimar Espanya és reconèixer-la tal qual és: plural, diversa i viva. I aquests dies que a més a més celebrem amb orgull el nostre país, que parlem d'Espanya amb estima i amb confiança en el futur, el que fem és reconèixer la diversitat i posar-la al servei de la convivència. Perquè només des del respecte a totes les llengües, a totes les identitats i a tots els territoris, podem construir un país on tothom se senti part. Un país que s'escolta i que es reconeix, que no té por de la seva diversitat, sinó que la celebra. Un país que sap que parlar de llengües diferents no ens separa, sinó que només ens enriqueix. I aquesta és, al cap i a la fi, la millor definició d'Espanya. Un país que s'entén, que es respecta i que avança quan tothom hi té veu.

Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

La lengua es algo más que una lengua para comunicarnos, es la forma en cómo sentimos, cómo explicamos lo que nos pasa, de cómo está la persona. Y cuando una persona sufre, cuando tiene dolor, cuando tiene miedo, debe poder expresarse en su lengua, la que le sale de dentro, la que quiere y domina. Antes que nada, esto, por lo tanto, es una cuestión de humanidad. No hablamos solo de formación lingüística, hablamos de empatía, de escucha, de respeto. Pensemos, por ejemplo, en una mujer mayor que va al médico tras un diagnóstico difícil, en un niño que se espanta ante una bata blanca o en alguien que quiere decir lo que siente, pero no encuentra las palabras si no es en su lengua materna. Cuando el médico y la enfermera le pueden entender en su lengua, también esa es una forma de cura, es una manera de decir: te escucho, te entiendo y te acompaño.

Miren, en Cataluña lo sabemos bien, somos un país que ha hecho de la lengua una herramienta de convivencia y de igualdad: la inversión lingüística impulsada por los y las socialistas es algo que ha garantizado que todos los niños y las niñas, sea cual sea la lengua de su casa, tengan las mismas oportunidades. Hoy esto sigue vivo en el Pacto Nacional por la Lengua que impulsa el presidente Salvador Illa, con una hoja de ruta hasta el año 2030, con un presupuesto histórico de 255 millones de euros para el ejercicio de 2025; un pacto que se amplía también a municipios como el mío, Granollers, el Vallès Oriental, donde trabajamos para preservar y promover el uso del catalán en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 32

En los últimos años —diversos estudios lo demuestran y algunas encuestas sociolingüísticas también— se ha producido un retroceso en el uso del catalán, especialmente entre las generaciones más jóvenes y también en determinados ámbitos profesionales. Este hecho interpela a todas las instituciones. El Grupo Socialista y el Gobierno de España defendemos que la protección y la promoción de las lenguas cooficiales es una política de Estado, porque cuidar nuestras lenguas no divide, cohesiona; no excluye, sino que enriquece; y porque garantizar el derecho a vivir y a ser atendido en la lengua propia en cada territorio es una expresión de respeto, igualdad y convivencia. Y lo mismo sucede con el resto de las lenguas cooficiales de nuestro país: el gallego, el euskera, el valenciano, el aranés. Cada una de ellas forma parte de nuestra riqueza colectiva, de nuestro patrimonio común, y porque cuando defendemos nuestras lenguas estamos defendiendo nuestra forma de ser y también de vivir en comunidad. Esta propuesta no de ley va justamente de eso, de dotar de herramientas al personal sanitario para que pueda atender mejor, para que pueda hablar y escuchar con sensibilidad y respeto en la lengua del paciente y hacerlo con el apoyo y reconocimiento profesionales necesarios, porque cuidar la lengua es cuidar a las personas.

Quizás eso explica por qué algunos no terminan de entenderlo: aquellos que hablan de bilingüismo cordial como si la cordialidad fuera una concesión y no un derecho, señorías del Partido Popular; o que en pleno siglo XXI aún quieran limitar el uso de las lenguas cooficiales en el Senado, como si la diversidad lingüística fuera un programa que hay que obtener y no una riqueza que hay que compartir. Son los mismos que presumen de querer a España, pero se incomodan cuando España habla con voces diferentes.

Nosotros, sin embargo, los socialistas y las socialistas, estamos convencidos y convencidas de que querer a España es reconocerla tal como es, plural, diversa y viva. Y en estos días en que celebramos con orgullo en nuestro país que hablamos de España con cariño y con esperanza en el futuro, lo que hacemos es reconocer la diversidad y ponerla al servicio de la convivencia. Porque solo en el respeto a todas las lenguas, a todas las entidades y a todos los territorios vamos a poder construir un país en el que todo el mundo se sienta parte, un país en el que se escucha y se reconoce, que no teme a su diversidad, sino que la celebra; un país que sabe que hablar lenguas diferentes no nos separa, sino que nos une y nos enriquece. Esta es, al fin y al cabo, la mejor definición de España, un país que se entiende, que se respeta y que avanza cuando todo el mundo tiene su voz.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Canelo.

A esta proposición no se ha presentado ninguna enmienda.

Toma la palabra, para la fijación de posición, el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Concordamos co que na exposición de motivos defende a forza propoñente, na necesidade de que os profesionais da saúde entendan os pacientes e as pacientes na súa propia lingua e os poidan atender na súa propia lingua. Dicía que é unha cuestión de humanidade. Tamén unha cuestión de profesionalidade. Temos escoitado moitas veces os negacionistas da lingua, a dereita ultra e a ultra dereita, dicir que alguén ten que ser un bo médico, non ten por que saber galego, non ten por que saber catalán. Pode ser un bo médico, unha boa médica, unha persoa que non se preocupa por entender, por comprender e por saber os síntomas que lle está contando o ou a paciente? Evidentemente non é un bo profesional. Claro podíámoslle preguntar á ultradereita, estarían dispostos a que no Estado español chegasen profesionais de fóra que non tivesen acreditada a competencia en español, que non puidesen entender, por exemplo, a unha persoa de Madrid que fala a súa lingua? Teño a absoluta certeza de que non. Mais claro, é evidente que neste Estado aínda non todos temos os mesmos dereitos cando falamos de usos lingüísticos.

E lamento dicir que, infelizmente, a proposta do Partido Socialista peca tamén un pouquiño diso, porque eu xa estou un pouco farto de escoitar falar de linguas cooficiais. Como que linguas cooficiais? Serán linguas oficiais. E mire, nós na Galiza temos unha lingua propia, a nosa, a única que creou o pobo galego. E ademais hai outra lingua que tamén é oficial. Se callar do punto de vista histórico sería máis correcto chamarlle cooficial ao español, as dúas son iguais oficiais. Por favor, utilizar o termo cooficial está inclinando a balanza. Parece que hai unha lingua de primeira que é a oficial e as outras que son cooficiais, no nivel, nun estatus diferente. Pois miren, temos unha lingua propia e queremos desenvolver toda a vida nunha lingua propia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 33

O segundo problema que lle vemos é o da voluntariedade, está moi ben, claro, para que non nos acusen a vostedes da imposición lingüística. O problema é que desta maneira a imposición lingüística seguimos sufrindo os que non temos como lingua propia o español, porque cando se trata de funcionarios ou funcionarias públicas, o coñecemento da lingua propia de cada país, de cada nación, é fundamental para que o resto da cidadanía poida haber respectados o seu dereito lingüísticos. Vale que vostedes aquí están falando dos profesionais que xa están incorporados, por exemplo, pois ao sistema público. De acordo, nós imos votar a favor, evidentemente, porque nos parece que é positivo, pero iso non implica que as administracións públicas, e non todos o fan, o exemplo de Galiza co Partido Popular, evidentemente non deban exixir ás persoas que queren acceder á función pública tamén aos profesionais da sanidade competencia suficiente na lingua propia para que precisamente as persoas que utilizan esa lingua vexan respectados os seus dereitos lingüísticos e teñan garantida unha atención médica adecuada.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo con lo que defiende en la exposición de motivos la fuerza ponente, la necesidad de que los profesionales de la salud entiendan a los pacientes y a las pacientes en su propio idioma y los puedan atender en su propio idioma. Es una cuestión de humanidad y también de profesionalidad. Hemos oído muchas veces a los negacionistas de la lengua —derecha, ultraderecha— decir que alguien tiene que ser un buen médico, que no tiene por qué saber gallego o catalán. ¿Puede ser un buen médico, una buena médica, una persona que no se preocupa por entender, por comprender, por saber los síntomas que les está contando la paciente, el paciente? Evidentemente, no es un buen profesional. Claro, podríamos preguntarle a la ultraderecha si estarían dispuestos a que en el Estado español llegasen profesionales de fuera que no tuviesen acreditada la competencia en español, que no pudiesen entender, por ejemplo, a una persona de Madrid que habla su lengua. Tengo la seguridad total de que no. Pero, claro, es evidente que en este Estado aún no todos tenemos los mismos derechos cuando hablamos de usos lingüísticos.

Lamento decir que, lamentablemente, la propuesta del Partido Socialista peca también un poquito de eso. Yo ya estoy un poco harto de oír hablar de lenguas cooficiales. ¿Cómo que lenguas cooficiales? Son lenguas oficiales. En Galicia tenemos una lengua propia, la nuestra, la única que creó el pueblo gallego, y hay otra lengua, además, que también es oficial. Quizás, desde el punto de vista histórico, sería más correcto llamarle cooficial al español. Las dos son igual de oficiales. Entonces, por favor, utilizar el término cooficial está inclinando la balanza. Parece que hay una lengua de primera, que es la oficial, y las otras, que son cooficiales, en un nivel o estatus diferente. Miren, pues no. Tenemos una lengua propia y queremos desarrollar toda la vida en una lengua propia.

El segundo problema que vemos es lo de la voluntariedad. Está muy bien cuando dicen ustedes que no se posicionan en la imposición lingüística. El problema es que, de esta manera, la imposición lingüística seguimos sufriendola los que no tenemos como lengua propia el español, porque cuando se trata de funcionarios o funcionarias públicas, el conocimiento de la lengua propia de cada país, de cada nación, es fundamental para que el resto de la ciudadanía pueda respetar sus derechos lingüísticos. Vale que ustedes aquí están hablando de los profesionales que ya están incorporados, por ejemplo, en el sistema público. De acuerdo, por supuesto, nos parece que es positivo, pero eso no implica que las Administraciones públicas —no todas lo hacen, por ejemplo, la de Galicia, con el Partido Popular, no, evidentemente— deban exigir a las personas que quieren acceder a la Función pública, también a los profesionales de la sanidad, competencia suficiente en la lengua propia para que, precisamente, las personas que utilicen esa lengua vean respetados sus derechos lingüísticos y tengan garantizada una atención médica adecuada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidenta.

Nosotros también compartimos el diagnóstico que se hace en la exposición de motivos de que en los territorios con lengua oficial propia la atención al paciente en dicha lengua es un factor determinante para la seguridad y bienestar de las personas, y que la falta de conocimiento de esa lengua propia por parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 34

de algunos profesionales sanitarios puede suponer una barrera en la asistencia y, singularmente, en algunas especialidades, como atención la primaria, salud mental, pediatría y geriatría.

Ahora bien, estando de acuerdo en el diagnóstico, en lo que no estamos tan de acuerdo es en el tratamiento que nos propone la proposición. Por un lado, propone abordar esta cuestión a través de una acción del Gobierno del Estado, combinada o coordinada con los correspondientes servicios sanitarios de cada comunidad autónoma donde hay lengua propia, a efectos de la formación continua del personal sanitario en sus necesidades, una de ellas, la lingüística. Esta es una cuestión sobre la que el Gobierno del Estado no tiene ninguna facultad. Es decir, la formación continua de los funcionarios o de los empleados públicos de cada Administración depende de cada Administración, y estará en los planes de formación, en este caso, en conocimientos o en experiencia sanitaria, y también en la comunicación lingüística. Por lo tanto, en ese aspecto, creemos que no le correspondería en ningún caso al Estado.

Y la otra dimensión en la que proponen actuar es mejorando la enseñanza de estas lenguas propias durante la formación académica, una cuestión que ya se está haciendo. Sin embargo, lo que es patente es que trabajar en estos dos ámbitos no es ni eficaz ni eficiente. Realmente el problema se produce en los procesos de acceso a la formación sanitaria especializada, en realidad, lo que llamamos las plazas mir, porque hay una parte de los formados en los sistemas académicos que cuentan con lenguas propias, pero en el sistema de acceso a las plazas mir no se tiene en consideración la lengua propia, se elige solo con dos criterios; la nota para hacer la selección de los aspirantes de aquellas especialidades y en aquellos hospitales se forma con el currículum académico y los resultados de las pruebas mir, sin que se pueda valorar ni siquiera como mérito la lengua propia. ¿Y eso qué está produciendo? Está produciendo unos movimientos, que son entendibles, de aspirantes a formación especializada sanitaria que salen de sus comunidades con lenguas propias y se van a cursar la especialidad a otras comunidades que pueden tener su lengua propia o solo tienen como lengua el castellano. Y ahí es donde realmente se produce la quiebra del sistema.

Por tanto, si queremos actuar en esto, habrá que actuar en la ley de formación especializada y no en los aspectos que ustedes proponen. Por lo que, estando de acuerdo con el diagnóstico, la propuesta que nos traen la consideramos bienintencionada, sin duda alguna, pero francamente insatisfactoria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies, presidenta.

Mirin, per Junts per Catalunya, el dret dels pacients a ser atesos en català a Catalunya no es pot defensar només amb plans voluntaris ni amb declaracions de bones intencions, sinó que calen mesures fermes que garanteixin l'efectivitat real. La llengua dels pacients no es promou, es consolida, i això vol dir que cal exigir un coneixement mínim i acreditat del català a tots els professionals que treballen en el nostre sistema públic de salut. Cal també, deia ara el diputat Legarda, poder estudiar per després poder exercir medicina en la llengua pròpia de Catalunya. Forma una part inseparable a l'hora de tenir un sistema sanitari just, arrelat i respectuós amb la societat a la qual serveix.

Defensar el català a la sanitat per nosaltres no és una opció, és una qüestió de dignitat, d'equitat i de dret. I és veritat, senyora Canelo, com en deia, que avui al Parlament hem arribat a alguns acords amb la seva formació en aquest àmbit, però nosaltres demanem accions més decidides, accions més decidides per garantir que tot ciutadà pugui ser atès en català a tot el sistema sanitari. Implementar de manera immediata mesures necessàries per garantir l'ús, la promoció i la normalització de la llengua catalana en el nostre sistema de salut. I segon: ser valents i eliminar el districte únic universitari de l'Estat espanyol o com a mínim, establir la reserva del 80 % de les places per a estudiants d'instituts catalans, perquè això ens ajudaria a garantir l'equitat de l'accés dels joves catalans al sistema universitari català. I aquest fet, més d'hora que tard, també acabaria impactant en l'ús del català en el nostre servei sanitari.

Jo els hi deia que havia vingut aquí amb la voluntat de votar en contra de la seva iniciativa per tot això que els hi explicava. Com que sembla que hem obert una via de diàleg al Parlament i que allà farem esforços per resoldre, doncs ens repensarem aquest vot i l'acabarem decidint des d'ara fins al moment que anem a votar.

Res més i moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 35

Gracias, presidenta.

Para Junts per Catalunya el derecho a ser atendidos en catalán en Cataluña no se puede defender solo con planes voluntarios y declaraciones de buenas intenciones, sino que hacen falta medidas firmes que garanticen la efectividad real. La lengua de los pacientes no se promueve, se consolida, y eso quiere decir que hay que exigir un conocimiento mínimo y acreditar el catalán a todos los profesionales que trabajan en nuestro sistema público de salud. También hay que —y el diputado Legarda lo ha dicho— poder estudiar para después poder ejercer medicina en la propia lengua de Cataluña. Es una parte inseparable a la hora de tener un sistema sanitario justo, arraigado y respetuoso con la sociedad a la que sirve.

Defender el catalán en la sanidad para nosotros no es una opción, es una cuestión de dignidad, de equidad y de derecho. Y es verdad, señora Canelo, como decía, que hoy en el Parlament hemos llegado a algunos acuerdos con su formación en este ámbito, pero nosotros pedimos acciones más decididas para garantizar que todo ciudadano pueda ser atendido en catalán en todo el sistema sanitario, poner en marcha inmediatamente medidas necesarias para promover el uso y la normalización de la lengua catalana en nuestro sistema de salud y, segundo, ser valientes y eliminar el distrito único universitario del Estado español o, como mínimo, establecer la reserva del 80 % de las plazas para estudiantes de instituciones catalanas, porque eso nos ayudaría a garantizar la equidad en el acceso de los jóvenes a las universidades catalanas en el sistema catalán. Y, más pronto que tarde, eso terminaría también repercutiendo en el uso del catalán en nuestro servicio sanitario.

Yo les decía que había venido aquí con la voluntad de votar en contra de su iniciativa por todo esto que les acabo de explicar. Como parece que han abierto una vía de diálogo en el Parlament y que allí vamos a aunar esfuerzos para resolverlo, entonces vamos a reflexionar sobre el voto y terminaremos de tomar una decisión desde ahora hasta el momento en el que haya que votar.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.

Toma la palabra la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Sí, gràcies, presidenta.

De manera de manera molt ràpida. És sobradament coneguda l'opinió que tenim respecte al català des del Grup Republicà i seguint l'estela del senyor Legarda i també del senyor Cervera, no m'allargaré. És tard i no sé si vol ploure o no, però en qualsevol cas sobren les paraules. Només el que sí diré és que nosaltres votarem a favor d'aquesta proposició no de llei, però evidentment, evidentment queda extremadament curta la llengua. La llengua només es defensa parlant-la i nosaltres el que volem és que la llengua, que el català es parli a tot arreu i a tota hora, perquè és un dret i és la llengua oficial del meu país.

Res més. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

De manera muy rápida, es sobradamente conocida ya nuestra opinión sobre el catalán desde el Grupo Republicano, por lo que, siguiendo la estela del señor Legarda, también del señor Rego y de otros, no me voy a alargar. Llueve sobre mojado, pero sobran las palabras. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero, evidentemente, se queda muy corta. La lengua solo se defiende hablándola, y nosotros lo que queremos es que la lengua, el catalán, se hable en todas partes y en todo momento, porque es un derecho y es la lengua oficial de mi país.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

El català és la llengua oficial de les Illes Balears i dic la llengua oficial. I crec que és important respectar el dret. El dret a viure en català. El dret a expressar-nos en la nostra llengua. I fent aquesta reflexió del dret a viure, la meva companya que treballa a la UCI, em va fer una correcció i un matís. Em va dir: «Vicenç, sempre emplees l'expressió viure en català. Però jo a la UCI el que defens és que la gent pugui morir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 36

també expressant-se en la seva llengua. Pugui morir en català». I és trist en aquests darrers moments que en aquest moments de pitjor atenció, no respectin la teva llengua. Per aquí veig algunes rialles i no entenc cap amb aquest tema perquè és molt greu. A la sanitat pública de qualitat serà molt millor si respecta els drets, els nostres drets lingüístics. Serà una sanitat de major qualitat, una sanitat més cuidadora, una sanitat més propera, una sanitat que sabrà estar a l'alçada en moments més delicats en moments en que tots estam més fràgils, en aquells moments que tenim por, dubtes i necessitem certeses i, per tant, qualsevol cosa que ajudi a estar més tranquils ens reconforta.

Per tant, creim amb la defensa del català, creim que és necessària i, clar, no ens val el típic argument que ampliarien ara, a posteriori, que ja sabem, perquè sempre es diu que per culpa del català falten professionals a la sanitat. Jo em demano, si fos aquest argument la veritat, per què falten professionals al sistema sanitari de Madrid o altres comunitats autònomes? El català no és el que fa la diferència. El que fa la diferència, en el nostre cas les Illes Balears, és l'elevat cost de vida i el cost de l'habitatge. Nosaltres apostàrem clarament per la Facultat de Medicina a les Illes Balears, per tota la formació pública i de qualitat, amb el tema d'infermeria en tots els estudis sanitaris. Altres aposten per la privada, però nosaltres apostàvem perquè tinguin formació, perquè coneguin la llengua, però desgraciadament això no basta. I ja plantejàvem abans un altre diputat, si el castellà és un requisit, i ningú dubte que qualsevol metge o qualsevol sanitari que vulgui exercir a l'Estat espanyol haurà de tenir el requisit de castellà, per què es qüestiona que a llocs on tenim una llengua oficial no es pugui conèixer el català? Ha de ser un requisit, no una voluntat, no soles una voluntarietat. I aquest requisit nosaltres l'hem exigit i desgraciadament el Partit Socialista ja va obrir la porta a la flexibilització i ja vam començar a dir, «D'acord que si no té el català, que ho atengui en dos o tres anys», però tens una plaça fixa perquè tingui tres anys per saber el català. Però, desgraciadament, després arriba el PP i VOX en aquesta obertura de porta i vol suprimir el català de la sanitat com a requisit, que ja ho ha fet, de la funció pública i el que vol de veritat també és l'educació i el que darrere de tot seguit de les seves polítiques és la supremacia del castellà i la destrucció del català.

Creiem que aquesta moció avança en sentit positiu, però nosaltres sempre defensarem que el català ha de ser un requisit a la sanitat pública.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

El catalán es la lengua oficial de las Islas Baleares —y digo la lengua oficial—, y creo que es importante respetar el derecho a vivir en catalán, el derecho a expresarnos en nuestra lengua. Y haciendo esta reflexión del derecho a vivir, mi compañera, que trabaja en una UCI, me hizo una corrección y un matiz y me dijo: «Vicenç, siempre usas la expresión vivir en catalán, pero yo en la UCI lo que defiende es que la gente pueda también morir expresándose en su lengua, puedan morir en catalán». Y es triste que en estos momentos donde empeora la atención no respeten tu lengua. (Risas). Por aquí oigo algunas risas y no entiendo por qué, porque este tema es muy grave. La sanidad pública de calidad será mucho mejor si respeta nuestros derechos lingüísticos, será una sanidad de más calidad, una sanidad que cuidará más, una sanidad más cercana, una sanidad que estará a la altura de los momentos más delicados, esos momentos en los que somos más frágiles, momentos en los que tenemos miedo, dudas y que necesitamos certidumbres. Y todo lo que se haga para que estemos más tranquilos nos reconfortará.

Por eso creemos en la defensa del catalán, creemos que es necesaria. Y, claro, no nos vale el típico argumento que utilizarán ahora a posteriori y que ya conocemos, porque es lo que siempre se dice, que por culpa del catalán faltan profesionales en la sanidad. Y yo digo que, si fuera verdad este argumento, por qué faltan profesionales en el sistema sanitario de Madrid y otras comunidades autónomas si ahí el problema no es el catalán. Lo que hace la diferencia de las Islas Baleares es el coste alto de vida y el coste de la vivienda. Nosotros apostamos claramente por que haya una facultad de Medicina en las Islas Baleares, por una formación pública y de calidad en enfermería, en estudios sanitarios. Otros apuestan por la privada, pero nosotros apostamos por tener formación en esa lengua. Desgraciadamente, eso no basta. Antes lo planteaba otro diputado: si el castellano es un requisito y nadie pone en duda que cualquier médico o sanitario que quiera ejercer en el Estado español tendrá que cumplir el requisito del castellano, ¿por qué se cuestiona que en lugares en los que hay una lengua oficial no se exija el catalán? Tiene que ser un requisito, no una voluntariedad. Ese requisito nosotros lo exigimos. Desgraciadamente, el Partido Socialista ya abrió la puerta a la flexibilización y ya nos dimos cuenta de que, si no sabe catalán, que lo aprenda en dos o tres años, para una plaza fija que tenga tres años para aprender el catalán. Desgraciadamente, después llegan el PP y VOX, con esta apertura de puertas, y quitaron ese requisito de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 37

la Función pública, y lo que quieren realmente es quitarlo en la educación y después, siguiendo sus políticas, la supremacía del castellano y la destrucción del catalán.

Creemos que esta moción avanza en un sentido positivo, pero nosotros siempre defenderemos que el catalán tiene que ser un requisito en la sanidad pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Yo llevo años escuchando estas barbaridades que han dicho todos los intervinientes hasta el momento por parte de separatistas, de la izquierda ultra y de la ultraizquierda en Baleares desde hace años, y venir aquí, al Congreso de los Diputados, y escuchar las mismas barbaridades la verdad es que es un poco desalentador, porque veo que siguen metidos en esa especie de caverna en la que viven todos ustedes y siguen creando barreras y creando problemas donde no los hay. La iniciativa del Partido Socialista dice: la falta de conocimiento suficiente de la lengua cooficial por parte de algunos profesionales sanitarios puede suponer una barrera en la asistencia, generando incompreensión en el paciente, dificultades en la transmisión de síntomas o instrucciones médicas. Pero, oigan, ¿dónde pasa esto? En serio, ¿dónde pasan estas cosas? Dejen de inventarse problemas. Es que se escuchan barbaridades como la que ha dicho el diputado Cervera, de Junts, que pide una reserva de plazas para catalanohablantes. ¿Esto es como las reservas indias, pero de catalanoparlantes? Esto sí que es xenofobia y racismo. ¡Asombroso!

Mi compañero de isla, el señor Vidal, habla del derecho a morir en catalán. Pero ¿ustedes en qué siglo viven? ¡Vuelvan al año 2025! ¿Usted cree que los problemas de la sanidad pública son estos? ¿O los problemas que tienen los sanitarios y los médicos son, por ejemplo, no tener un estatuto médico propio y sufrir lo que están sufriendo y por eso están protestando constantemente? Es que dicen incluso que hay que incorporar módulos específicos sobre competencia lingüística en las lenguas cooficiales dentro de la formación de grado y posgrado en Ciencias de la Salud. Esto es lo que les faltaba a los médicos.

Además, insisto, ¿de dónde lo sacan? Yo he hecho una investigación para ver todas estas quejas y denuncias que debe haber por parte de los pacientes en toda España. Cataluña, 2024, según el Servicio Catalán de Salud, 358 quejas; en Baleares me he tenido que ir al año 2017, siete quejas; Galicia —ahí no hay datos oficiales, me he ido a coger los datos de una entidad nacionalista, que seguro que son falsos, pero los doy por buenos, los de la Mesa pola Normalización Lingüística—, 303 en 2018; en Valencia, ocho quejas en 2022; en el País Vasco, ninguna queja. O sea, en Cataluña, Baleares, Galicia, Valencia y País Vasco, que son 22,5 millones de habitantes, se han quejado 676, el 0,003 %, y ustedes traen aquí una iniciativa para discutir los problemas que hay de entendimiento entre pacientes y médicos por las lenguas regionales. ¿Pero qué tomadura de pelo es esta? Dejen de hacernos perder el tiempo, dejen de crear chiringuitos y cantidades millonarias con cargo al presupuesto público, como este Plan Nacional de la Lengua de Salvador Illa, del que ha hablado la diputada socialista: 255 millones. Ese dinero sí iría bien para la sanidad, para las listas de espera y para todo lo demás, no para esto, donde no hay ningún problema. ¡Qué vergüenza, señores de la izquierda y de la ultraizquierda, de verdad!

Por cierto —y termino—, donde sí que hay discriminación lingüística es en la escolarización, ahí hay discriminación lingüística, porque no se puede escolarizar en estas comunidades bilingües en español, ni siquiera pudiéndolo elegir los padres; ahí sí que hay discriminación lingüística. La lengua regional cooficial sigue siendo un requisito excluyente para acceder a la Administración pública en estas comunidades bilingües, si bien en Baleares y en Valencia ya no es requisito para poder trabajar en la sanidad pública, pero en Cataluña y el País Vasco sí es un requisito. Ahí sí que hay discriminación, y la crean ustedes, la izquierda, la ultraizquierda y los separatistas, y los discriminados son los hablantes en español, no los de las lenguas regionales. Así que, por favor, dejen de inventarse problemas.

Una puntualización final con respecto a lo que sucedía en mi tierra, en Baleares, gracias a esos Gobiernos que presidía la señora Armengol, del Partido Socialista. Es algo para que vean la risa. Un médico con lengua materna mallorquina tenía que sacarse un certificado en catalán para poder trabajar, aunque tuviera una lengua materna mallorquina.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 38

El señor **CAMPOS ASENSI**: Fíjense ustedes dónde crean problemas y dónde crean barreras; evidentemente, porque el mallorquín no es catalán, pero miren ustedes dónde crean los problemas.

Por favor, dejen de crear barreras, dedíquense a lo que a los ciudadanos les importa y al personal sanitario también, porque, desde luego, este no es el problema. El problema son ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.

Para terminar, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidenta.

Yo tenía especiales ganas de escuchar la intervención de la diputada socialista, de la portavoz socialista, porque es verdad que la literalidad de la proposición de los socialistas podría ser interpretada o leída, con generosidad, en un sentido propositivo, en un sentido amable. Pero la intervención de la diputada socialista me acaba de confirmar que es un conjunto de despropósitos, un conjunto de dislates que creo que vale la pena poner sobre la mesa, entre otras cosas porque en la misma proposición en la que defienden, casi exigen, el derecho de los ciudadanos catalanohablantes a recibir la atención médica en su lengua materna, lo cual me parece un objetivo muy legítimo y en todo caso loable, dicen lo siguiente: En los territorios con lengua cooficial, la atención sanitaria en la lengua materna de los pacientes no solo es un derecho reconocido en los estatutos de autonomía, sino también un factor determinante para la seguridad y el bienestar de las personas atendidas. Y el Partido Socialista de Cataluña, y con ellos el Partido Socialista Obrero Español, jamás, desde hace cuarenta años, ha hablado de lengua materna. La lengua materna la desterraron en el momento en el que la lengua despreciada por las administraciones públicas dejó de ser el catalán, u otras lenguas cooficiales ahora, y pasó a serlo el español, por ejemplo, en comunidades como Cataluña, menospreciada institucionalmente en ámbitos tan importantes como el de la educación, del que precisamente hablaba la señora socialista y sacaba pecho por la inmersión lingüística. Es decir, ustedes exigen el derecho a que los pacientes catalanohablantes sean atendidos en catalán, insisto, un objetivo noble —veremos cómo se puede articular, pero en todo caso noble—, y en cambio les da exactamente igual que los niños catalanes castellano hablantes no puedan recibir su educación, y especialmente la enseñanza de la lectura, de la lectoescritura, en su lengua materna; les parece que eso no tiene consecuencias determinantes para la seguridad, para la tranquilidad, para el aprendizaje, para el desarrollo de los niños castellano hablantes.

La verdad es que me parece que el Partido Socialista hace un ejercicio de cinismo digno de mejor causa con esta propuesta, que demuestra que lo único que pretenden es contentar a sus socios parlamentarios, y les importa bien poco el debate sobre la lengua, les importan bien poco los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Si de verdad les importasen, serían coherentes y promoverían esa equidad de la que ustedes hablan en su proposición en el ámbito de la educación. No lo hacen porque ustedes forman parte de ese entramado ideológico que ha gobernado Cataluña los últimos cuarenta años de un nacionalismo lingüístico excluyente y profundamente sectario que desprecia la lengua de la mayoría de los ciudadanos de Cataluña, que es el castellano, y desprecia precisamente la pluralidad, el pluralismo, la diversidad de la propia Cataluña, porque se habla mucho de la diversidad del conjunto de España, del todo, y nada de la diversidad de las partes, en este caso de las comunidades autónomas con dos lenguas cooficiales. En el respeto al bilingüismo, en el respeto a la cordialidad lingüística entre las diferentes lenguas de España, nos encontrarán siempre al Partido Popular y a mí personalmente. Ahora, en la pretensión de imponer una unanimidad y una homogeneidad en las partes y la diversidad en el todo comprenderán que no nos van a encontrar.

Y déjenme que les haga un apunte por el conjunto de los despropósitos que he oído en esta intervención. Decía el señor del BNG que la única lengua propia de los gallegos es el gallego. ¿Me va a decir usted que Ramón María del Valle Inclán, Emilia Pardo Bazán, Camilo José Cela o Rosalía de Castro, cuando escribían en español, no estaban hablando una lengua propia de los gallegos también? De verdad, es todo tal contrasentido, tal disparate, que creo que debemos empezar a llamar a las cosas por su nombre y a ponerlas en sus justos términos. Dejen ustedes el debate lingüístico en clave sectaria, en clave de confrontación, y abracemos todos ese respeto, esa cordialidad que defendemos algunos desde siempre y que, desde luego, defiende el Partido Popular tanto en Galicia como en Cataluña, el País Vasco, la Comunidad Valenciana y el conjunto de España. Prediquen con el ejemplo, señores, y serán creíbles.

Gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.
Hasta aquí el debate del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación de las distintas iniciativas.

Quiero advertir a todos los diputados que vamos a votar conforme al orden del día, al orden con el que convocamos. Es la primera vez que vamos a utilizar este tipo de votación y, si va bien la primera y sin ningún problema, ya le habríamos cogido en el tranquilo y, si no, la repetiremos. Por tanto, si les parece, empezamos...

El señor **ROMÁN JASANADA**: Perdón, por una cuestión sobre la votación.
He oído que en la PNL número 7 se votará por puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, se vota por puntos.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Entonces, como no es práctica habitual en esta comisión, y aunque mi grupo no lo había pedido, también pediría que se votara por puntos la número 6, sobre la autorización de inversiones financieramente sostenibles, los tres puntos por separado.

La señora **PRESIDENTA**: Pues votaremos también por puntos la Proposición no de ley sobre la autorización de inversiones financieramente sostenibles,

El señor **SIERRA CABALLERO**: ¿Vamos a seguir el orden de debate o el orden del día?

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a seguir el orden de la convocatoria. Si no lo tienen, se lo damos.
Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa a las transferencias pendientes en Galicia.
Esta proposición se vota en sus términos.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 7; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. **(El señor Sierra Caballero pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señor Sierra, le he dicho al principio que es la primera vez que vamos a utilizar este método de votación y, ya que la sala está preparada, vamos a aprender a usarlo.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Es la primera vez que vengo a esta comisión, pero no creo que sea muy operativo. En fin, no sé qué dirá el resto de los grupos, pero creo que a mano alzada es mucho más rápido.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que, si seguimos, terminaremos pronto.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales. Es una votación en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pero ¿aquí que ha pasado? ¿Por qué hay 37 presentes?

El señor **LETRADO**: Es que se ha entrado en esta votación.

La señora **PRESIDENTA**: Ha entrado a esta votación.

El señor **LETRADO**: Es que no se puede entrar cuando se han iniciado las votaciones. No se puede entrar, no tenía que haber entrado. Si en la primera votación ha habido 36, ahora no puede haber 37. **(Rumores)**. No nos hemos dado cuenta de que ha entrado. No, Bildu no puede votar. **(Rumores)**. El problema es que ha entrado una vez iniciadas las votaciones y no se puede entrar ni salir una vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 40

iniciadas las votaciones, ese es el tema. Debería no contar este voto y repetir sin él. En la primera votación ha habido 7 votos afirmativos y 29 negativos, 36, y el señor diputado ha entrado en la segunda votación, y no se puede entrar ni salir una vez que han empezado las votaciones. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿A todas las votaciones o durante el desarrollo de una votación? **(Un señor diputado: Si no me equivoco, la norma es que no se puede entrar mientras se produce una votación, pero sí entre votaciones)**.

El señor **LETRADO**: Artículo 80. Léelo si quieres.

La señora **PRESIDENTA**: Artículo 80 del Reglamento: Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante el desarrollo de la votación, la Presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún diputado podrá entrar en el salón ni abandonarlo.

El señor **LETRADO**: Solo en las votaciones. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Me dice el letrado que, efectivamente, en el Pleno —que todos asistimos al Pleno y sabemos cómo se hace— no se interrumpe ni se entra ni se sale durante una votación, pero, una vez que termina esa votación, entran diputados y salen, porque ha pasado en el Pleno. Por tanto, como me dice el letrado que es a criterio de la Presidencia la interpretación, pues interpretamos que en aquella votación no ha participado y en esta participa.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Perdón, señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: No hay discusión sobre esto, no va a haber discusión. **(Protestas)**.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Pero vamos a ver, es una decisión arbitraria por parte de la Presidencia. Tendría que reunir a la Mesa y portavoces por lo menos para cambiar este criterio. Está actuando en contra del Reglamento de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: No, al contrario. **(Protestas)**.
Seguimos con la votación.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Señora presidenta, el letrado lo ha dicho muy claro.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor Román. **(El señor Campos Asensi pronuncia palabras que no se perciben)**.

No tiene la palabra, señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: El letrado ha sido clarísimo y usted ha leído el artículo.

La señora **PRESIDENTA**: El letrado ha sido tan claro que hemos leído el artículo y hay una interpretación a ese respecto. De hecho, en el Pleno, que es lo que nos debe servir a nosotros de norma...

El señor **CAMPOS ASENSI**: Pero es que estamos en comisión.

La señora **PRESIDENTA**: En el Pleno, la Mesa...

El señor **ROMÁN JASANADA**: Le recuerdo algún caso en el que no se permitió entrar un diputado.

La señora **PRESIDENTA**: No vamos a entrar...

El señor **ROMÁN JASANADA**: Hay casos en los cuales no se permitió entrar el diputado cuando están las puertas cerradas en la votación del Pleno. Por tanto, creo que esta decisión es absolutamente contraria al Reglamento. Con lo cual, nos reservamos cualquier tipo de acción. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Es que el Reglamento es claro, lo ha leído el señor letrado y está asesorando a la Mesa. **(Un señor diputado: Y hay siete votaciones; se vota siete veces, siete votaciones)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, no hay debate. Que se actúe como se tenga que actuar. Seguimos con las votaciones.

La siguiente votación es sobre la Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración y seguridad.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la Proposición no de ley para la actualización del complemento de insularidad del personal en activo del sector público estatal en los territorios insulares.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a la votación de la Proposición no de ley sobre la autorización de inversiones financieramente sostenibles en 2025 y su flexibilización. Esta es una proposición que han solicitado votar por puntos. Tiene tres puntos.

Procedemos a la votación del primer punto de esa proposición.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 13; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos ahora a la votación del segundo punto de esa proposición.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 16; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Se aplica el criterio de voto ponderado. **(Pausa)**.

Se rechaza la proposición, con 158 votos en contra y 149 votos a favor, aplicando el voto ponderado.

Pasamos a votar el tercer punto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos ahora a la votación de la Proposición no de ley a favor del pacto de Estado frente a la emergencia climática con la participación de las comunidades autónomas. También se va a votar por puntos. Esta proposición tiene cinco puntos.

Vamos a empezar votando el primer punto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos a votar el segundo punto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

15 de octubre de 2025

Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos a votar el tercer punto.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos a votar el cuarto punto.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer otra vez el voto ponderado. **(Pausa)**.
Queda rechazado.
Pasamos a la votación del punto 5.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos ahora a la votación de la Proposición no de ley sobre formación lingüística del personal sanitario en territorios con lengua cooficial.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias a todos.

Eran las ocho y cincuenta y dos minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-415